



## **PLANEACIÓN TÁCTICA 2019**

**Cartera Institucional de Proyectos**

## Contenido

<b>I. Presentación</b> .....	2
1. Antecedentes.....	2
2. Fundamento Legal.....	4
3. Plan Estratégico Institucional 2016-2026.....	6
4. Marco metodológico .....	6
<b>II. Planeación Táctica 2019</b> .....	8
1. Alineación de la CIP 2019 a los Objetivos Estratégicos del Plan Estratégico Institucional .....	8
2. Alineación de la CIP 2019 a los Proyectos Estratégicos del Plan Estratégico Institucional .....	11
<b>III. Conclusión</b> .....	20
<b>IV. Proyectos Específicos por Unidad Responsable</b> .....	21
OF04- Coordinación Nacional de Comunicación Social .....	21
OF05- Coordinación de Asuntos Internacionales.....	25
OF06- Dirección del Secretariado.....	26
OF09- Unidad Técnica de Servicios de Informática.....	28
OF11- Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores .....	32
OF12- Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos .....	40
OF13- Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.....	46
OF14- Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional .....	53
OF15- Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica .....	55
OF16- Dirección Ejecutiva de Administración.....	60
OF18- Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales .	64
OF20- Unidad Técnica de Fiscalización .....	66
OF22- Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación .....	71
OF23- Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	72

## I. Presentación

El Instituto Nacional Electoral es un Organismo Público Autónomo, autoridad en la materia electoral e independiente en sus decisiones, que se rige por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

En el marco del proceso de programación y presupuestación del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal de 2019, se presenta la Planeación Táctica, a través de su representación la Cartera Institucional de Proyectos, del Instituto Nacional Electoral, para el referido ejercicio fiscal.

### 1. Antecedentes

A partir de la Reforma Constitucional en materia política-electoral del año 2014 y derivado de las experiencias de los procesos electorales del periodo comprendido entre 2014 y 2016, el Instituto inició la redefinición de su diseño institucional con el objetivo de desarrollar un proceso de transformación que le permitiera fortalecer la adhesión de la ciudadanía con los valores de la convivencia y cultura democrática en México.

En ese contexto se concibió, mediante un ejercicio participativo e incluyente, el Plan Estratégico del Instituto Nacional Electoral 2016-2026, que define entre otros los objetivos institucionales, con el fin de identificar prioridades, orientar decisiones, políticas, proyectos, actividades y tareas de carácter estratégico, táctico y operativo; además de brindar dirección y ruta al proceso de modernización e innovación institucional.

Para el ejercicio fiscal de 2019, el eje rector de la planeación táctica institucional continuará siendo el desarrollo de la programación-presupuestación orientada a los resultados que permitan el cumplimiento de la misión y visión institucionales.

### **Misión**

Organizar procesos electorales libres, equitativos y confiables, para garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía y contribuir al desarrollo de la vida democrática de México

### **Visión**

Ser el organismo electoral nacional autónomo que contribuya a la consolidación de la cultura y convivencia democrática en México, distinguiéndose por ser una institución, moderna, transparente y eficiente, en la que la sociedad confíe plenamente para la organización de elecciones equitativas e imparciales

## 2. Fundamento Legal

Conforme lo establecido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como, en el artículo 5, numeral 1, inciso a), del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral (Reglamento), corresponde al Consejo General aprobar las políticas y programas generales del Instituto, en el marco del Modelo Integral de Planeación Institucional (MIPI), a propuesta de la Junta General Ejecutiva.

De igual manera, el numeral 2 del mencionado artículo 5 señala que la máxima autoridad aprobará el anteproyecto de presupuesto del Instituto de acuerdo con las disposiciones constitucionales, legales, así como las emitidas por dicho Consejo, en el marco de actuación institucional conformado por los valores institucionales de confianza, tolerancia, compromiso, transparencia y rendición de cuentas; por los principios rectores de legalidad, certeza, imparcialidad, objetividad, independencia y máxima publicidad; así como por criterios de eficiencia, eficacia, racionalidad, austeridad, control e igualdad de género.

Asimismo, en el artículo 40, párrafo 1, inciso m) del Reglamento, se indica que es atribución de la Junta General Ejecutiva aprobar la Cartera Institucional de Proyectos para su posterior integración al anteproyecto de presupuesto del Instituto.

En este sentido, derivado del Plan Estratégico Institucional 2016-2026<sup>1</sup>, como componente del MIPI y del Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional (SIPSEI), la planeación táctica a través de su representación la cartera institucional de proyectos, de las unidades responsables del Instituto, debe ser aprobada por la Junta General Ejecutiva.

---

<sup>1</sup> La Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, en sesión ordinaria realizada el 19 de diciembre de 2016 mediante Acuerdo INE/JGE343/2016, aprobó someter a consideración del Consejo General el Plan Estratégico Institucional, por lo que en la sesión extraordinaria de fecha 21 de diciembre del mismo año, el órgano máximo de dirección aprobó dicho Plan mediante Acuerdo INE/CG870/2016.

De conformidad con el artículo 69, numeral 1, inciso k) del Reglamento, es atribución de la Unidad Técnica de Planeación (UTP) integrar, coordinar y administrar la cartera institucional de proyectos, con el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Administración (DEA); así como, de acuerdo con el inciso l) del mismo artículo, coadyuvar con la DEA en el diseño e implantación de propuestas metodológicas aplicadas a la formulación del anteproyecto de presupuesto del Instituto y en la integración de la cartera institucional de proyectos.

En el capítulo II de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos (Lineamientos)<sup>2</sup>, artículo 9, numeral 2, se establece que para la conformación de la Cartera Institucional de Proyectos: *Las UR identificarán los proyectos específicos, priorizando aquellos que tengan mayor pertinencia para el logro de los Objetivos Estratégicos Institucionales registrados en el Plan Estratégico y en términos de lo dispuesto en el Manual General para el Proceso de Programación y Presupuesto del Anteproyecto de Presupuesto emitido por la DEA y la UTP, utilizando como documento de trabajo el Formato 1.*

De la misma manera, los Lineamientos señalan en los artículos 11, numeral 1; y 12, numerales 1 y 2, lo siguiente:

- Artículo 11, numeral 1.- *El objetivo deberá describir el trabajo a realizar para atender una necesidad, un problema o situación, y permitir identificar de qué se trata el proyecto, para qué se está llevando a cabo y si va de acuerdo con los requerimientos específicos del INE.*
- Artículo 12, numerales 1 y 2.- *Deberá describir de forma detallada el impacto del resultado que se pretende obtener y deberá señalar cuánto espera lograr; cuáles son los estándares o criterios que se deben cumplir; si existen normas o políticas internas, procesos o procedimientos específicos que se deban utilizar y, en su caso, la legislación con la que se deba cumplir, los parámetros con los que se verificará el trabajo realizado y señalar un periodo específico para su ejecución.*

---

<sup>2</sup> Autorizados mediante Acuerdo INE/JGE18/2018 de fecha 29 de enero de 2018.

### 3. Plan Estratégico Institucional 2016-2026

El Plan Estratégico Institucional 2016-2026 (PEI) establece el itinerario para modernizar la gestión del Instituto, mediante herramientas que permitan una gestión más eficiente y orientada a los resultados necesarios para la consecución de los objetivos establecidos en el corto, mediano y largo plazo.

En el marco del PEI y del proceso de elaboración del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal de 2019, las direcciones ejecutivas y unidades técnicas del Instituto elaboraron sus propuestas de iniciativas para el próximo ejercicio fiscal alineadas a los tres objetivos estratégicos<sup>3</sup> y a los siete proyectos estratégicos<sup>4</sup>.

### 4. Marco metodológico

La Unidad Técnica de Planeación en coordinación con las unidades responsables (UR), en el marco de sus atribuciones y lo señalado en el Manual General para el Proceso de Programación y Presupuesto del Anteproyecto de Presupuesto, conformó una primera versión de la Cartera Institucional de Proyectos a partir de la cual, conforme los principios rectores y criterios institucionales, se solicitó a las UR tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Identificar los proyectos específicos que presenten pertinencia para acompañar el avance de los Proyectos Estratégicos y a su vez el logro de los Objetivos Estratégicos Institucionales en congruencia con la Misión y la Visión del INE, establecidos en el Plan Estratégico del Instituto Nacional Electoral 2016-2026.

---

<sup>3</sup> Objetivos estratégicos:

- i. Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia.
- ii. Fortalecer la confianza y participación ciudadanas en la vida democrática y política del país.
- iii. Garantizar el derecho a la identidad.

<sup>4</sup> Proyectos estratégicos:

- i. Organizar procesos electorales.
- ii. Fortalecer los mecanismos de actualización de los procesos registrales.
- iii. Fortalecer la equidad y legalidad en el sistema de partidos políticos.
- iv. Coordinar el Sistema Nacional Electoral.
- v. Fortalecer la cultura democrática, la igualdad de género y la inclusión.
- vi. Fortalecer la gestión y evaluación administrativa y cultura de servicio público.
- vii. Fortalecer el acceso a la información y protección de datos personales.

2. Alinear dichos proyectos con los Proyectos Estratégicos del Plan Estratégico del Instituto Nacional Electoral 2016-2026, en congruencia con las atribuciones de la UR, establecidas en el Reglamento Interior del INE.
3. Priorizar las propuestas de proyectos.
4. Privilegiar las propuestas de proyectos para favorecer la realización eficaz y eficiente de los procesos electorales que corresponden al ejercicio fiscal 2019 y los que inician su preparación para realizarse en 2020.
5. Favorecer las propuestas de proyectos que promovieran la innovación a fin de fortalecer la gestión institucional.

En esa línea, los trabajos realizados por la Comisión Temporal de Presupuesto 2019 instalada el 25 de julio de 2018, con las diferentes UR, buscaron presentar proyectos con alcances y requerimientos presupuestarios sólidos para atender prioritariamente de manera racional y austera las responsabilidades que enfrentará el Instituto durante 2019.

Así, el esfuerzo institucional se centró en la integración de una cartera institucional de proyectos para atender: (i) la prioridad de los procesos electorales locales que se llevarán a cabo en 2019, (ii) la implementación de acciones de innovación, (iii) el enfoque transversal de género, (iii) la gestión documental y (iv) el modelo de administración por procesos; observando criterios de eficiencia, eficacia, control, racionalidad, austeridad e igualdad de género para la aplicación de los recursos públicos, hacer más con menos, evitando duplicidad de gasto y con un serio análisis respecto a disminuir la contratación de servicios profesionales.



## II. Planeación Táctica 2019

La Planeación Táctica 2019, a través de su representación, la Cartera Institucional de Proyectos, se presenta con un enfoque orientado al desempeño del Instituto con mayores niveles de eficiencia, efectividad y eficacia en el cumplimiento de la responsabilidad que la Ley le confiere y que permitirá brindar certeza y confianza a la ciudadanía, en sintonía con los valores fundamentales de cualquier sociedad democrática, mismos que se logran con una institución electoral moderna, eficaz y transparente.

Para el ejercicio fiscal de 2019 el Instituto Nacional Electoral atenderá los tres objetivos estratégicos:

1. *Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia,*
2. *Fortalecer la confianza y participación ciudadanas en la vida democrática y política del país, y*
3. *Garantizar el derecho a la identidad.*

A continuación, se presenta la composición de los 96 proyectos que llevarán a cabo las UR y que conforman la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto (CIP 2019), en términos de su alineación a los proyectos estratégicos institucionales, así como de su objetivo, alcance, justificación y vigencia.

### 1. Alineación de la CIP 2019 a los Objetivos Estratégicos del Plan Estratégico Institucional

De acuerdo con la planeación y prioridades institucionales definidas, 39 proyectos se encuentran alineados al objetivo estratégico 1 “Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia”, para atender principalmente lo siguiente:

- Sufragio de 142 cargos de elección popular de las cinco entidades que celebrarán Proceso Electoral Local 2018-2019, en 28 distritos electorales.

Entidad federativa	Cargos	Total de cargos
Aguascalientes	11 ayuntamientos	11
Baja California	1 gubernatura 17 diputaciones de mayoría relativa 8 diputaciones de representación proporcional 5 ayuntamientos	31
Durango	39 ayuntamientos	39
Quintana Roo	15 diputaciones de mayoría relativa 10 diputaciones de representación proporcional	25
Tamaulipas	22 diputaciones de mayoría relativa 14 diputaciones de representación proporcional	36
<b>Total</b>		<b>142</b>

- Preparación de los Procesos Electorales Locales 2019-2020.
- Conclusión de actividades del Proceso Electoral Federal 2017-2018.

Al objetivo estratégico 2 “Fortalecer la confianza y la participación ciudadana en la vida democrática y política del país” se encuentran alineados 44 proyectos, para realizar acciones en los siguientes temas:

- Gestión documental Institucional.
- Cultura Cívica.
- Comunicación social.
- Igualdad entre mujeres y hombres.
- Transparencia.
- Fiscalización.
- Registro de partidos políticos nacionales y locales.
- Innovación administrativa.

- Actualización de infraestructura de tecnologías de la información.
- Prevención de riesgos, vulnerabilidades y fortalecimiento de la infraestructura de hardware y de software del Instituto.
- Capacitación y Centro Virtual INE.
- Sistema de Gestión de la Calidad.
- Programas de cooperación internacional.
- Liquidación de partidos que se encuentran en el supuesto de pérdida de registro.
- Operación de los Centros de Consulta del Padrón Electoral.

Al objetivo estratégico 3 “Garantizar el derecho a la identidad” están alineados 13 proyectos, para llevar a cabo actividades en las siguientes vertientes:

- Modernización del servicio registral electoral para la atención ciudadana.
- Actualización tecnológica de los Módulos de Atención Ciudadana.
- Fortalecimiento del Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores (SIIRFE).
- Programa preventivo de actualización del marco geoelectoral.
- Incrementar la capacidad de la infraestructura de módulos, para atender la demanda estacional de solicitudes de Credencial para Votar por la Campaña Anual Intensa 2019.
- Consolidación del expediente electrónico de la ciudadanía y optimizar los espacios del archivo documental.
- Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la protección del Padrón Electoral.



## 2. Alineación de la CIP 2019 a los Proyectos Estratégicos del Plan Estratégico Institucional

Los proyectos específicos que conforman la CIP 2019 de acuerdo con su objetivo, se alinearon a un Proyecto Estratégico del PEI, a saber:

### **Organizar Procesos Electorales**

Vinculados a este proyecto estratégico se prevén 30 proyectos para atender las tareas sustantivas de organizar los cinco procesos electorales locales 2018-2019 en las entidades federativas de Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo y Tamaulipas. La participación del INE implica todo el despliegue logístico y en campo para la ubicación e instalación de alrededor de 16,124 casillas, lo que comprende, entre otras actividades, el reclutamiento y capacitación de cerca de 64,496 funcionarios de casilla. Se trata de un trabajo que supone un experimentado ciclo de planeación, ejecución y evaluación que garantice la legalidad de cada uno de los procedimientos asociados a la organización electoral.

Asimismo, se tiene previsto la preparación de dos procesos electorales locales 2019-2020 en las entidades federativas de Coahuila e Hidalgo; la conclusión de actividades del Proceso Electoral Federal 2017-2018; y la preparación del Proceso Electoral Federal 2020-2021.

Entre los alcances de los proyectos se encuentran:

- Proporcionar los productos y servicios electorales:
  - Verificación de apoyo ciudadano
  - Lista Nominal de Electores definitiva con fotografía, y
  - Lista Nominal de Electores con Fotografía producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Apoyar en la integración, instalación y funcionamiento de los 5 consejos locales y 28 distritales, que sesionarán durante los PEL 2018-2019, así como en la de las 5 juntas ejecutivas locales y 28 distritales; así como en el seguimiento de la Jornada Electoral.
- Garantizar la ubicación de las casillas electorales para el Proceso Electoral Local 2018-2019, su equipamiento, instalación, acondicionamiento y difusión para que la ciudadanía pueda emitir su voto de forma libre, secreta y directa.
- Integrar el 100% de las casillas aprobadas por los Consejos Distritales para la Jornada Electoral de los PEL 2018-2019.
- Proveer las bases procedimentales, materiales e iniciar la selección de recursos humanos, requeridos para capacitar a la ciudadanía que integrará las mesas directivas de casilla en las elecciones locales de 2020.
- Promover la participación de la ciudadanía en los PEL que se llevarán a cabo en 2019.
- Proporcionar a los CAE y SE los servicios de telefonía celular, rural o satelital para obtener la información recabada en las casillas electorales aprobadas sobre el desarrollo de la jornada electoral.
- Proporcionar apoyos a los funcionarios de las mesas directivas de casilla para su alimentación y a cada propietario de los inmuebles un apoyo para la limpieza de las instalaciones donde se ubicarán las casillas.

- Verificar la supervisión que realicen los OPL de la producción de sus materiales y documentos electorales.
- Implementar el Sistema de Información de la Jornada Electoral 2019.
- Respaldo el suministro eléctrico de las Juntas Locales Ejecutivas y Distritales en los cinco estados y Oficinas Centrales para garantizar su operatividad en el PEL 2018-2019.
- Garantizar la adecuada operación de las actividades de elaboración de pautas, dictaminación de materiales, monitoreo de medios, atención a partidos, autoridades y concesionarios, así como de notificación de requerimientos, acuerdos y medidas cautelares.
- Fiscalizar los ingresos y egresos de aspirantes, partidos políticos, candidatos, y candidatos independientes, en las etapas de apoyo ciudadano, precampaña y campaña de 142 cargos para gubernatura, diputaciones locales y ayuntamientos en las 5 entidades federativas.
- Monitoreo de espectaculares y propaganda en vía pública, Internet y medios impresos.
- Monitoreo de propaganda difundida en medios impresos con motivo de los procesos electorales locales.
- Notificación de oficios de informes de errores y omisiones; visitas de verificación a casas de campaña, eventos públicos, cierres de campaña y jornada electoral.
- Apoyar en la integración, instalación y funcionamiento de los consejos locales y distritales del Instituto en las entidades que celebrarán Proceso Electoral Local 2019-2020.
- Preparación, elaboración, aprobación y socialización de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el PEL 2019-2020.
- Validar los diseños de los materiales electorales de los OPL que tendrán elecciones en 2020.
- Actualizar la documentación electoral que se utilizará en los PEL 2019-2020.
- Diseñar los modelos preliminares de la documentación electoral y materiales electorales que se utilizará en el Proceso Electoral Federal 2020-2021.

- Proporcionar apoyo administrativo para cumplir con los procedimientos y lineamientos establecidos durante el desarrollo de los PEL 2018-2019 y 2019-2020 en las 42 Juntas Distritales.
- Brindar asesoría, seguimiento, apoyo técnico-electoral y normativo en materia de TIC; así como soporte técnico y logístico, relativo a las actividades de planeación e implementación de los PREP, entre otros sistemas, que utilizan los OPL o las áreas del Instituto para para la organización de los Procesos Electorales 2018-2019 y 2019-2020.
- Desarrollar un Sistema de Voto Electrónico por Internet para el sufragio desde el extranjero.
- Preparación de la Memoria del Proceso Electoral Federal 2017-2018.
- Integrar la estadística de las elecciones federales conforme lo mandatado, así como los resultados de los procesos electorales locales de 2018, con la finalidad de contar con una Estadística Electoral Nacional disponible para su consulta por la ciudadanía.
- Destrucción de la documentación electoral utilizada en el Proceso Electoral Federal 2017-2018.

### **Fortalecer los Mecanismos de Actualización de los Procesos Registrales**

Los 13 proyectos específicos que se encuentran alineados a este proyecto estratégico se orientan principalmente a mejorar los procesos operativos registrales, con la finalidad de garantizar la validez y la confiabilidad de sus productos: el Padrón Electoral, la Lista Nominal de Electores, la Credencial para Votar y la Cartografía Electoral, con los alcances que se mencionan a continuación.

- Modernización del servicio registral electoral para la atención ciudadana.
- Mejorar la calidad y confiabilidad del Padrón Electoral y de la Lista Nominal de Electores mediante las acciones de depuración y verificación del Padrón Electoral.
- Incrementar la capacidad de la infraestructura de módulos, para atender la demanda estacional de solicitudes de Credencial para Votar por la Campaña Anual Intensa 2019.

- Programa preventivo de actualización del marco geoelectoral.
- Consolidar el expediente electrónico de la ciudadanía, eficientar la atención de requerimientos de documentación registral y optimizar los espacios del archivo documental.
- Actualización y soporte de las aplicaciones del Registro Federal de Electores y de los sistemas de atención ciudadana.
- Proveer servicios de comunicaciones y soporte para los Módulos de Atención Ciudadana.
- Actualización y fortalecimiento de servicios de red en los Centros de Datos del Padrón Electoral (Pachuca y Ciudad de México).
- Fortalecer los sistemas físicos, eléctricos, de enfriamiento, de seguridad, de recuperación de información histórica del Padrón Electoral contenida en medios electrónicos obsoletos y robustecer la plataforma tecnológica de la solución de calidad de datos, para mantener la disponibilidad de los servicios de los Centros de Cómputo.

### **Fortalecer la Equidad y Legalidad en el Sistema de Partidos Políticos**

Vinculados a este proyecto estratégico se presentan seis proyectos específicos que tienen la finalidad de garantizar condiciones de equidad en la contienda electoral para los actores políticos que compiten por el voto ciudadano. Refieren concretamente a las actividades asociadas a la administración de las prerrogativas para los partidos políticos y candidaturas independientes, tales como los tiempos a que tienen derecho en radio y televisión y el propio financiamiento público; así como las actividades relacionadas con la verificación de los requisitos para avalar candidaturas independientes y para la conformación de nuevos partidos políticos nacionales, entre ellas:

- Reforzar los procedimientos y reforzamiento de la infraestructura de los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM's).
- Registro de partidos políticos nacionales y locales.
- Liquidación de partidos políticos que se encuentran en el supuesto de pérdida de registro.



- Mantenimiento de los sistemas de entre otros, verificación del padrón de afiliados de los partidos políticos, pautas para medios de comunicación, información de prerrogativas y financiamiento público.

### **Coordinar el Sistema Nacional Electoral**

El proyecto específico alineado a este proyecto estratégico se refiere a la coordinación del trabajo que realiza el INE de manera conjunta o en colaboración con los Organismos Públicos Locales Electorales (OPL), con el propósito de contribuir al fortalecimiento y debida conducción de las funciones que realizan los OPL para la realización de los procesos electorales locales. Se prevén actividades de supervisión y seguimiento de las acciones que realizan los OPL, así como llevar a cabo los procesos de designación de las vacantes de los consejeros electorales que concluyen su encargo en el Consejo General del Organismo Público Local del estado de Chiapas, y aquellas vacantes que surjan durante el año.

### **Fortalecer la Cultura Democrática, la Igualdad de Género y la Inclusión**

Este proyecto estratégico presenta 18 proyectos específicos vinculados que tienen el propósito de fomentar la igualdad de género, la inclusión y la participación social para lograr la consolidación de la cultura y la convivencia democrática en México. Asimismo, las acciones que se listan a continuación, entre las que se encuentran la implementación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica (ENCCIVICA), la promoción del protocolo para prevenir la violencia política contra las mujeres, y las campañas de difusión para fomentar la participación ciudadana.

- Fortalecimiento de la implementación y evaluación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica.
- Implementación de la estrategia de contenido digital e iniciativa de comunicación organizacional.
- Evaluación de la imagen institucional.
- Análisis de la información político-electoral difundida en medios convencionales y redes sociales con perspectiva de género.

- Optimización de espacios que permitan elevar la respuesta a la generación de contenidos en audio con servicio a oficinas centrales y órganos desconcentrados.
- Implementación de programas de cooperación internacional, como talleres, cursos especializados y foros con la participación de otros países; instituciones internacionales especializadas y funcionarios del INE, OPL y público especializado e interesado.
- Análisis del impacto de las medidas afirmativas de género aprobadas por el Consejo General en la conformación del Congreso de la Unión; y evaluar la existencia de patrones de ascenso dentro de las estructuras directivas de partidos políticos y de los procesos internos de selección y designación de candidaturas.
- Impulso de la participación de las mujeres en el ámbito público en condiciones de igualdad.
- Implementar la Estrategia Nacional de Difusión.
- Elaboración de obras para centros educativos y de investigación y divulgación.
- Fomento de la participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes para el fortalecimiento de la cultura cívica.
- Acciones para el fortalecimiento de la fiscalización con perspectiva de género.
- Acciones para la igualdad y no discriminación en el ejercicio de los derechos político-electorales.
- Acciones para la igualdad sustantiva en el Instituto.

### **Fortalecer la Gestión y Evaluación Administrativa y Cultura de Servicio Público**

Alineados a este proyecto estratégico se encuentran 23 proyectos específicos en los que se prevén las actividades específicas de carácter administrativo y de planeación que deberán desarrollar y ejecutar cada una de las unidades responsables para lograr que su operación sea eficiente, coordinada y oportuna. Además, de las actividades asociadas a la mejora continua de los miembros del

Servicio Profesional Electoral Nacional, columna vertebral del trabajo especializado que realiza el Instituto.

- Modernización administrativa, aportando elementos de innovación tecnológica que favorezcan la automatización de los procesos a través de la firma electrónica avanzada institucional.
- Establecimiento de las bases para iniciar la estrategia de innovación del Instituto.
- Implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad basado en la Norma Internacional ISO 9001-2015 en 12 entidades del país, para mejorar la funcionalidad en las instalaciones de los Módulos de Atención Ciudadana.
- Estudios de la evaluación de la documentación electoral utilizada en el Proceso Electoral Federal 2017-2018.
- Continuar operando la plataforma tecnológica para la profesionalización y capacitación de funcionarios del INE y MSPEN (Centro Virtual INE).
- Fortalecer la atención de consultas dirigidas a la Unidad Técnica de Fiscalización, así como los procesos y trámites administrativos.
- Preservación del acervo documental que integra los expedientes del personal y prestadores de servicio del Instituto Nacional Electoral.
- Capacitación mediante cursos en modalidad presencial y en línea al 80% del personal de la rama administrativa, impactando en todas las unidades responsables y Órganos Delegacionales del Instituto.
- Actualización y mantenimiento de sistemas y servicios informáticos institucionales.

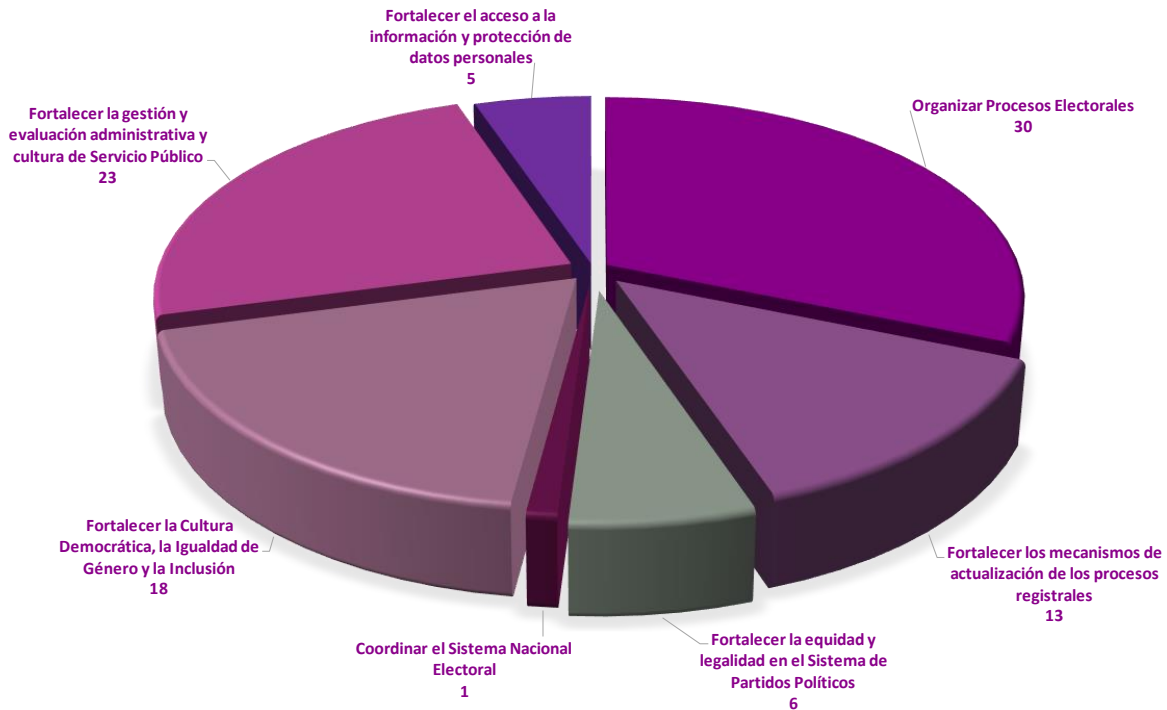
### **Fortalecer el Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**

Se presentan cinco proyectos específicos vinculados a este proyecto estratégico con los que se busca cumplir con las obligaciones constitucionales y legales del INE en materia de transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales. Así como, lograr que la información de carácter público que genera el Instituto se divulgue de forma oportuna y accesible para garantizar su debido resguardo y archivo. Se prevé la implementación de diversos mecanismos de gestión documental, el mantenimiento del sistema INFOMEX-INE v.8 con la finalidad de

mejorar la atención de los procedimientos de acceso a la información y datos personales; y la adquisición de infraestructura informática y contratación de servicios para la implementación y fortalecimiento de los centros de consulta por parte de los partidos políticos del padrón electoral en oficinas centrales y juntas ejecutivas locales.

En la siguiente gráfica se muestra la alineación de los 96 proyectos específicos que integran la CIP 2019 a los Proyectos Estratégicos del Plan Estratégico Institucional 2016-2026.

## Alineación de la CIP 2019 a los Proyectos Estratégicos del PEI Distribución de 96 proyectos específicos



### III. Conclusión

La Planeación Táctica 2019, a través de su representación, la Cartera Institucional de Proyectos, es el resultado del esfuerzo y disciplina de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas, bajo la dirección y conducción del Presidente del Consejo General, los Consejeros Electorales que conforman la Comisión Temporal de Presupuesto 2019 y la Secretaría Ejecutiva, para presentar a la ciudadanía un presupuesto responsable, racional y austero, con el objeto de que el Instituto cumpla estrictamente con sus atribuciones de conformidad con la LGIPE y el Reglamento de Elecciones.

## IV. Proyectos Específicos por Unidad Responsable

### OF04- Coordinación Nacional de Comunicación Social

<b>Proyecto Estratégico</b>	<b>Fortalecer la Cultura Democrática, la Igualdad de Género y la Inclusión</b>	
<b>Proyecto Específico</b>	D040060 Acciones para fomentar la credencialización en el extranjero y la importancia del voto	
<b>Objetivo</b>	Diseñar y ejecutar una estrategia de acciones de relacionamiento encaminada a potenciar la comunicación para la credencialización y el voto de los mexicanos en el extranjero.	
<b>Alcance</b>	Con esta estrategia el Instituto extenderá el alcance de sus mensajes, posicionándolos en diversos medios en el extranjero y se generará contenido para mantener informados a las asociaciones y a los medios internacionales sobre las acciones del Instituto en materia de credencialización y VMRE.	
<b>Justificación</b>	El posicionamiento estratégico de los mensajes institucionales requiere de un esfuerzo continuo en el extranjero a fin de promover la credencialización a través de la red consular proveyendo información útil sobre trámites, procesos y alcance de la actividad del INE para garantizar el derecho a la identidad y el voto libre.	
<b>Vigencia</b>	01/01/2019	31/12/2019

<b>Proyecto Estratégico</b>	<b>Fortalecer la Cultura Democrática, la Igualdad de Género y la Inclusión</b>	
<b>Proyecto Específico</b>	D040120 Equipamiento para enlaces de comunicación social en las entidades	
<b>Objetivo</b>	Fortalecer el trabajo y capacidades de los enlaces de comunicación en las entidades federativas mediante la renovación de las herramientas técnicas de trabajo.	
<b>Alcance</b>	Impulsar mejoras en las acciones de información y documentación gráfica y en papel a nivel nacional por parte de los enlaces de comunicación social en las entidades federativas.	
<b>Justificación</b>	Actualizar técnica y operativamente las capacidades de algunas áreas de comunicación social en las entidades federativas, a fin de potenciar las acciones de información y comunicación del Instituto a nivel local y nacional.	
<b>Vigencia</b>	01/01/2019	30/04/2019

Proyecto Estratégico		Fortalecer la Equidad y Legalidad en el Sistema de Partidos Políticos	
Proyecto Específico		P040030 Monitoreo de propaganda difundida en medios impresos con motivo de los procesos electorales locales	
Objetivo	Detectar la propaganda electoral publicada en los principales medios impresos nacionales y locales con motivo de los Procesos Electorales Locales 2018-2019.		
Alcance	Detectar, clasificar y validar la propaganda electoral publicada en los principales medios impresos nacionales y locales con motivo de los procesos electorales 2018-2019, para remitirla a la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF).		
Justificación	<p>Como parte de sus atribuciones, al INE le corresponde la fiscalización de los recursos ejercidos por partidos políticos y candidatos; a través del monitoreo en medios impresos se detectará y remitirá a la Unidad Técnica de Fiscalización, información que contribuya al cumplimiento de sus atribuciones en la materia.</p> <p>Con el monitoreo realizado por la CNCS en colaboración con los Enlaces de Fiscalización de 31 Juntas Locales, se proveerá de insumos a la UTF para fiscalizar el gasto de partidos y candidatos en medios impresos nacionales y locales durante los Procesos Electorales Locales 2018- 2019.</p>		
Vigencia	01/01/2019	30/06/2019	

Proyecto Estratégico		Fortalecer la Cultura Democrática, la Igualdad de Género y la Inclusión	
Proyecto Específico		D040020 Evaluación de imagen institucional	
Objetivo	Evaluar la percepción del público sobre el INE, para contar con información que contribuya a la toma de decisiones, así como al diseño y ajuste de la Estrategia de Comunicación.		
Alcance	Realizar un estudio cuantitativo con representatividad nacional a través de entrevistas en vivienda para evaluar la percepción ciudadana sobre las acciones, estructura, fines y principios rectores del INE, así como otros estudios complementarios cualitativos que permitan generar una evaluación integral de la comunicación e información institucionales.		
Justificación	Conocer la percepción de la ciudadanía respecto a las acciones, estructura, fines, principios rectores y desempeño del Instituto es un insumo fundamental para el diseño de una estrategia de comunicación efectiva y de apoyo a la toma de decisiones de las autoridades del Instituto. A través del presente proyecto, la CNCS contará durante el transcurso del año con información periódica respecto a la valoración que hace la ciudadanía sobre temas político- electorales relacionados con el Instituto, así como respecto a su propio desempeño e imagen; esto permitirá diseñar y/o ajustar acciones de comunicación encaminadas a informar de forma oportuna y clara respecto al quehacer institucional.		
Vigencia	01/01/2019	31/12/2019	

<b>Proyecto Estratégico</b>	<b>Fortalecer la Cultura Democrática, la Igualdad de Género y la Inclusión</b>	
<b>Proyecto Específico</b>	D040050 Elaboración de contenidos y verificación de información	
<b>Objetivo</b>	Elaborar contenidos digitales que acompañen sustantivamente la estrategia de comunicación del INE, distribuidos a través de las redes sociales del instituto, medios de comunicación, así como la comunicación organizacional, que acompañen las decisiones tomadas por la institución (Consejo General, Junta General Ejecutiva, Comisiones). Así mismo, fortalecer la verificación de la información publicada en fuentes abiertas de información (redes sociales y plataformas digitales).	
<b>Alcance</b>	Este proyecto permitirá a la CNCS desarrollar contenidos estratégicos que sean difundidos a través de todas sus redes sociales y canales digitales, los cuales tengan un impacto en los medios tradicionales y nativos digitales, quienes también se verán beneficiados igualmente por la verificación de información que se lleve a cabo a partir de un monitoreo constante. Así mismo, permitirá compartir contenidos de forma interna para que todo el personal del Instituto conozca y comprenda las decisiones que se toman.	
<b>Justificación</b>	La elaboración de contenidos para medios y plataformas digitales propios permitirá al instituto dar a conocer y explicar de mejor manera las actividades como órgano encargado de organizar elecciones libres, garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía y promover el desarrollo democrático de México. Es atribución de la Coordinación Nacional de Comunicación Social la comunicación a través de redes sociales, plataformas digitales y la organizacional.	
<b>Vigencia</b>	01/01/2019	31/12/2019

<b>Proyecto Estratégico</b>	<b>Fortalecer la Cultura Democrática, la Igualdad de Género y la Inclusión</b>	
<b>Proyecto Específico</b>	D040070 Análisis de la información político-electoral difundida en medios convencionales y redes sociales con perspectiva de género	
<b>Objetivo</b>	Detectar la información difundida en medios convencionales y redes sociales relativa a la participación de las mujeres en el ámbito político electoral.	
<b>Alcance</b>	Analizar la información difundida en prensa, radio, televisión, portales de internet y redes sociales relativa a la participación de las mujeres en el ámbito político-electoral durante los Procesos Electorales Locales 2018- 2019.	
<b>Justificación</b>	Proveer información respecto a la participación de las mujeres en el ámbito- político-electoral.	
<b>Vigencia</b>	01/01/2019	31/12/2019



<b>Proyecto Estratégico</b>	<b>Fortalecer la Gestión y Evaluación Administrativa y Cultura de Servicio Público</b>	
<b>Proyecto Específico</b>	G040010 Iniciativa de comunicación organizacional	
<b>Objetivo</b>	Difundir, de manera interna, información sobre las actividades y tareas que realizan los colaboradores del Instituto, a fin de fortalecer el espíritu de cuerpo y sentido de pertenencia a la organización.	
<b>Alcance</b>	Potenciar el alcance y contenidos del mensaje institucional hacia el interior de la organización con el propósito de incrementar el conocimiento de las funciones y actividades de las estructuras centrales y los órganos desconcentrados.	
<b>Justificación</b>	La comunicación hacia el interior del Instituto de las distintas actividades que éste realiza buscará generar cohesión entre los colaboradores, así como el sentido de pertenencia y orgullo por la pertenencia a la organización.	
<b>Vigencia</b>	01/01/2019	31/12/2019

<b>Proyecto Estratégico</b>	<b>Fortalecer la Gestión y Evaluación Administrativa y Cultura de Servicio Público</b>	
<b>Proyecto Específico</b>	G040090 Adecuación de cabina de radio	
<b>Objetivo</b>	Trasladar y equipar la cabina de radio de la Coordinación Nacional de Comunicación Social para ampliar sus capacidades de producción y elevar la respuesta a la generación de contenidos en audio con servicio a oficinas centrales y órganos desconcentrados.	
<b>Alcance</b>	Impulsar mejoras en las acciones de información a través de la generación de productos de comunicación en audio, a fin de proveer una respuesta óptima a las necesidades del Instituto en la materia y dar servicio oportuno a las áreas que lo solicitan.	
<b>Justificación</b>	La cabina de radio actual observa procesos de saturación en razón de las crecientes necesidades de información y comunicación del Instituto, de ahí la necesidad de crear nuevos espacios para la gestión de productos en audio.	
<b>Vigencia</b>	01/03/2019	30/05/2019

## OF05- Coordinación de Asuntos Internacionales

<b>Proyecto Estratégico</b>	<b>Fortalecer la Cultura Democrática, la Igualdad de Género y la Inclusión</b>	
<b>Proyecto Específico</b>	D050020 Programa del Centro Internacional de Capacitación e Investigación Electoral	
<b>Objetivo</b>	Desarrollar la capacitación entre los actores estratégicos nacionales y extranjeros a través del intercambio de experiencias ante retos comunes, para el fortalecimiento de la cultura democrática internacional.	
<b>Alcance</b>	Realizar programas de cooperación internacional: talleres, cursos especializados y foros con la participación de otros países; instituciones internacionales especializadas y funcionarios del INE, OPLEs y público especializado e interesado.	
<b>Justificación</b>	Dar impulso a la celebración de foros de intercambio de conocimientos y experiencias con representantes de los organismos electorales de otros países, así como con otras instituciones o audiencias interesadas, que contribuyan al fortalecimiento de las capacidades o a la profesionalización de la gestión en el Instituto.	
<b>Vigencia</b>	01/01/2019	31/12/2019

## OF06- Dirección del Secretariado

<b>Proyecto Estratégico</b>	<b>Fortalecer la Gestión y Evaluación Administrativa y Cultura de Servicio Público</b>	
<b>Proyecto Específico</b>	G060910 Actualización y mantenimiento del sistema informático de la Oficialía Electoral	
<b>Objetivo</b>	Innovar las funcionalidades del Sistema de Oficialía Electoral para contar con las herramientas tecnológicas que permitan el adecuado cumplimiento a los aspectos de transparencia y obligaciones reglamentarias que tiene encomendadas la Dirección de Oficialía Electoral.	
<b>Alcance</b>	La actualización, la implementación y la ejecución del Sistema de Oficialía Electoral.	
<b>Justificación</b>	Cumplimiento a las obligaciones de fe pública que la Constitución y las leyes en la materia les confieren; además, resulta indispensable añadirle un módulo de notificaciones electrónicas, para dar cumplimiento al Acuerdo INE/CG216/2017 emitido por el Consejo General de este Instituto.	
<b>Vigencia</b>	01/01/2019	31/12/2019

<b>Proyecto Estratégico</b>	<b>Organizar Procesos Electorales</b>	
<b>Proyecto Específico</b>	F061110 Memoria del Proceso Electoral Federal	
<b>Objetivo</b>	Integrar y transparentar la información de las actividades llevadas a cabo por distintas áreas sustantivas del Instituto Nacional Electoral, así como plasmar los acontecimientos más importantes ocurridos en las diferentes etapas del Proceso Electoral Federal 2017-2018, en las cuales participan partidos políticos nacionales, candidatos independientes y ciudadanos.	
<b>Alcance</b>	Llevar a cabo los trabajos de corrección y edición de los contenidos de la Memoria del Proceso Electoral Federal 2017-2018, así como su distribución y presentación en los órganos desconcentrados del Instituto. Por último, se considera la renovación de las licencias de cómputo utilizadas por los equipos IMac.	
<b>Justificación</b>	La Memoria es un medio de información sustantiva, con el propósito de difundir las actividades más representativas del Instituto Nacional Electoral, alusivas al propio PEF 2017-2018.	
<b>Vigencia</b>	01/01/2019	31/12/2019

<b>Proyecto Estratégico</b>	<b>Fortalecer la Cultura Democrática, la Igualdad de Género y la Inclusión</b>	
<b>Proyecto Específico</b>	D060030 Traducción al lenguaje de señas mexicana de las sesiones del Consejo General y/o eventos que soliciten la Presidencia del Consejo General o la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.	
<b>Objetivo</b>	Contratación del servicio de intérpretes de lengua de señas mexicana para cumplir con la accesibilidad de información y de comunicación que obliga a todos los organismos electorales a desplegar estrategias comunicativas incluyentes en todas sus intervenciones públicas, de forma tal que todas las personas con derecho a voto puedan recibirlas y entenderlas.	
<b>Alcance</b>	Atender, incrementar, asegurar e incorporar la participación de las personas con discapacidad auditivas en el ejercicio de sus derechos político-electorales, incorporando en las sesiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral y diversas transmisiones a intérpretes de lengua de señas mexicana.	
<b>Justificación</b>	La contratación del servicio de intérpretes de lengua de señas mexicana para las sesiones del Consejo General y/o eventos que soliciten la Presidencia del Consejo General o la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, tiene como finalidad cumplir con la accesibilidad de información y de comunicación que obliga al Instituto Nacional Electoral a desplegar estrategias comunicativas incluyentes en todas sus intervenciones públicas.	
<b>Vigencia</b>	01/01/2019	31/12/2019

## OF09- Unidad Técnica de Servicios de Informática

Proyecto Estratégico	Organizar Procesos Electorales	
Proyecto Específico	L091910 Apoyo a procesos electorales en materia de TIC	
Objetivo	Brindar asesoría y soporte técnico a los Organismos Públicos Locales (OPL), partidos políticos y las diversas UR que participan en los procesos electorales 2018-2019 y en el inicio del proceso electoral 2019-2020.	
Alcance	Brindar asesoría, seguimiento, apoyo técnico-electoral y normativo en materia de TIC; así como soporte técnico y logístico, relativo a las actividades de planeación e implementación de sistemas, que utilizan los OPL para la organización de los Procesos Electorales 2018-2019 y 2019-2020, en las siguientes entidades federativas que celebrarán elecciones: Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo y Tamaulipas y, Coahuila e Hidalgo.	
Justificación	Establecer los mecanismos necesarios para garantizar la confiabilidad y continuidad de los sistemas y servicios informáticos que se utilicen para el desarrollo de los procesos electorales locales.	
Vigencia	01/01/2019	31/12/2019

Proyecto Estratégico	Fortalecer la Gestión y Evaluación Administrativa y Cultura de Servicio Público	
Proyecto Específico	G090010 Actualizar la infraestructura de la RNI del INE para brindar soporte a los proyectos con requerimientos de TIC de las áreas del Instituto	
Objetivo	Actualizar la infraestructura de tecnologías de la información para atender las necesidades requeridas por los distintos sistemas y servicios informáticos que utilizan y operan las diversas unidades responsables para el logro de los objetivos y metas institucionales.	
Alcance	Sustitución, actualización, mantenimiento y soporte a la infraestructura siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración de sistemas: procesamiento, almacenamiento, bases de datos y aplicaciones.</li> <li>• Comunicaciones: operación e integración de redes; servicio de voz y video.</li> <li>• Equipamiento y funcionamiento de los Centros de Datos.</li> </ul>	
Justificación	Se requiere garantizar la disponibilidad de la infraestructura para los proyectos que se ejecutan por las áreas del Instituto, mediante los siguientes mecanismos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sustitución de equipo que concluya su garantía en 2018.</li> <li>• Fortalecer la infraestructura para el despliegue de servicios y sistemas que operarán en 2019.</li> <li>• Continuar con la sustitución de equipo de comunicaciones en juntas ejecutivas.</li> <li>• Fortalecer la capacidad de interconexión del Instituto.</li> <li>• Mantener la operación de los Centros de Cómputo.</li> </ul>	
Vigencia	01/01/2019	31/12/2019

Proyecto Estratégico		Fortalecer la Gestión y Evaluación Administrativa y Cultura de Servicio Público	
Proyecto Específico		G090020 Implementación de sistemas y servicios informáticos institucionales a cargo de la Unidad Técnica de Servicios de Informática	
Objetivo	Actualizar sistemas y servicios informáticos institucionales implementados por la Unidad Técnica de Servicios de Informática en el marco del Sistema de Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.		
Alcance	<p>1. Actualizar los siguientes sistemas y servicios informáticos institucionales implementados por la Unidad Técnica de Servicios de Informática:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Portal Institucional.</li> <li>• Calendario Electoral.</li> <li>• Directorio Institucional.</li> <li>• Campus Virtual.</li> </ul> <p>2. Actualizar el marco de desarrollo e implementación de sistemas y servicios informáticos, específicamente lo relacionado con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Arquitectura tecnológica para el desarrollo de sistemas de información a cargo de la Unidad.</li> <li>• Integración continua entre áreas de infraestructura y desarrollo de software (DEVOPS).</li> </ul>		
Justificación	Los proyectos de apoyo institucional requieren la constante evolución de sus sistemas y servicios informáticos, así como la evaluación y optimización de los procesos que permiten su implementación.		
Vigencia	01/01/2019	31/12/2019	

Proyecto Estratégico		Fortalecer la Gestión y Evaluación Administrativa y Cultura de Servicio Público	
Proyecto Específico		G090030 Robustecimiento e implementación de servicios, infraestructura en materia de seguridad	
Objetivo	Implementar un esquema de monitoreo en materia de seguridad que permita robustecer la seguridad de los sistemas críticos del Instituto, así como operar el esquema de auditorías internas de seguridad a la RNI.		
Alcance	Monitoreo y auditoría en materia de ciberseguridad para la prevención de vulnerabilidades.		
Justificación	Se requiere prevenir riesgos y disminuir vulnerabilidades mediante servicios de seguridad informática que protejan la operación y uso de los sistemas y servicios informáticos.		
Vigencia	01/01/2019	31/12/2019	

<b>Proyecto Estratégico</b>	<b>Fortalecer la Gestión y Evaluación Administrativa y Cultura de Servicio Público</b>	
<b>Proyecto Específico</b>	G090040 Servicios continuos y mantenimiento del Sistema de Inteligencia Institucional	
<b>Objetivo</b>	A partir de la implementación de un esquema de Servicios Continuos, brindar y generar el mantenimiento, seguimiento, integración e implementación del repositorio centralizado, sobre el cual se presente la información histórica y actual de las diversas áreas del Instituto, tomando como fuente origen los distintos sistemas operativos, planos no sistematizados del Instituto y fuentes externas. Facilitando y permitiendo la explotación de la información a través de consultas cruzadas, sobre demanda y con respecto a las necesidades de los distintos usuarios, a través de la construcción de modelos, procesos y tableros que den visibilidad de los procesos analíticos y crear núcleos generadores de valor a la toma de decisiones del Instituto.	
<b>Alcance</b>	Contar con una plataforma analítica robusta y eficaz que establezca un punto de referencia para la toma de decisiones estratégicas del Instituto, a partir de la información centralizada en el repositorio de Inteligencia Institucional, sobre la cual se presenten los productos de información.	
<b>Justificación</b>	Se requiere dar continuidad a los servicios de análisis de información mediante plataformas de inteligencia analítica, que sirva de apoyo para plantear estrategias en la mejora de procesos y toma de decisiones con respecto a las necesidades de las distintas unidades responsables y de los comicios electorales.	
<b>Vigencia</b>	01/01/2019	31/12/2019

<b>Proyecto Estratégico</b>	<b>Organizar Procesos Electorales</b>	
<b>Proyecto Específico</b>	L091810 Actualización y mantenimiento de sistemas de información para el proceso electoral en materia de organización electoral, capacitación electoral y de jornada electoral	
<b>Objetivo</b>	Actualizar y/o implementar sistemas y aplicaciones móviles para atender las necesidades de proceso electoral, para el Proceso Electoral 2018-2019 y Proceso Electoral 2019-2020, en las siguientes entidades federativas que celebrarán elecciones: Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo, Tamaulipas, Coahuila e Hidalgo.	
<b>Alcance</b>	<p>Actualizar y dar mantenimiento a los sistemas y aplicaciones móviles de organización y capacitación electoral, a partir del análisis de la experiencia de la operación de los sistemas siguientes en el proceso electoral federal 2017-2018, para los cuales, en los casos que aplique, se realizarán mejoras de arquitectura tecnológica, corrección de incidencias, configuración y mantenimiento definidas por UNICOM y la actualización de la funcionalidad solicitadas por las Direcciones Ejecutivas de Organización y Capacitación y Educación Cívica Electoral.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Mecanismos de Recolección y Cadena de Custodia, versión 2.0</li> <li>● Aplicación móvil de Seguimiento a Paquetes, versión 2.0</li> <li>● Sistema de Distribución de la Documentación y Materiales Electorales, versión 8.0</li> <li>● Sistema Integral de Seguimiento de Acuerdos, versión 2.0</li> <li>● Generación de reportes ejecutivos</li> <li>● Generación de Difusión de Información de los sistemas</li> <li>● Secciones con Estrategias Diferenciadas</li> </ul>	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de Reclutamiento y Seguimiento a Supervisores y Capacitadores</li> <li>• Sistema de Sustitución de Supervisores y Capacitadores Asistentes</li> <li>• Sistema de Verificaciones al Reclutamiento y seguimiento de SE y CAE</li> <li>• Sistema de Verificaciones a la 1ª etapa de capacitación</li> <li>• Sistema de App móvil, Seguimiento a la 1ª etapa de capacitación</li> <li>• Sistema de App móvil, seguimiento a la 2ª etapa de capacitación</li> <li>• Sistema de Verificaciones a la 2ª etapa de capacitación</li> <li>• Sistema de Desempeño de Funcionarios de Casillas</li> <li>• Sistema de Administración de cuentas de correo institucional</li> <li>• Sistema de Generación de Base de Datos, versión 5.0</li> <li>• Bases Históricas en Formato Abierto</li> <li>• Portal de Consulta de Históricos</li> <li>• Tableros de Control para el seguimiento a la operación de los Sistemas de Jornada Electoral.</li> <li>• Tableros de Control para el seguimiento a la operación de los Sistemas de Información Electoral</li> <li>• Automatización de pruebas funcionales y no funcionales</li> <li>• Sistema de Ubicación de Casillas, versión 9</li> <li>• Sistema de Información de la Jornada Electoral, versión 10</li> <li>• Sistema de Información de la Jornada Electoral, versión 11</li> <li>• Sesiones de Junta, versión 9</li> <li>• Sistema de Observadores Electorales, versión 10</li> <li>• Sesiones de Consejo, versión 9</li> <li>• Sistema de Representantes de Partidos Políticos antes Casillas y Generales, versión 9</li> </ul>	
<b>Justificación</b>	Apoyar a las diversas áreas del Instituto, en la optimización de sus procesos, mediante el desarrollo de sistemas informáticos.	
<b>Vigencia</b>	01/01/2019	31/12/2019



## OF11- Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

Proyecto Estratégico		Organizar Procesos Electorales
Proyecto Específico		F112510 Voto de los mexicanos en el extranjero
Objetivo	Modernizar y simplificar el ejercicio del voto de la ciudadanía residente en el extranjero, a través de modalidades adicionales a la postal, de manera específica, por medios electrónicos; así como fortalecer la vinculación con la comunidad mexicana residente fuera del país, con el fin de orientarla acerca de sus derechos político electorales.	
Alcance	Desarrollar un Sistema de Voto Electrónico por Internet para del sufragio desde el extranjero, con apego a los mandatos normativos y legislativos aplicables, que asegure la total certidumbre y seguridad comprobada, así como el fácil acceso y usabilidad.	
Justificación	Derivado de la evaluación técnico – operativa del último ejercicio del voto de los mexicanos residentes en el extranjero para los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018, así como el alto volumen de connacionales que estarán en condiciones de ejercer su voto en los próximos procesos en 2021 y 2024, resulta necesario la modernización y simplificación de los procesos de registro y emisión del voto, además del acompañamiento del Instituto a la ciudadanía para el reconocimiento y aplicación de sus derechos político electorales.	
Vigencia	01/01/2019	31/12/2019

Proyecto Estratégico		Organizar Procesos Electorales
Proyecto Específico		L112310 Servicios registrales y productos para los procesos electorales locales
Objetivo	Generar los productos y servicios registrales necesarios para los Procesos Electorales Locales y disponerlos a los Organismos Públicos Locales.	
Alcance	Proporcionar a los Organismo Públicos Locales (OPL), a través de las Juntas Locales Ejecutivas (JLE) de las 5 entidades con Proceso Electoral Local, los productos y servicios electorales relativos a la verificación de apoyo ciudadano, la Lista Nominal de Electores definitiva con fotografía, y la Lista Nominal de Electores con Fotografía producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, conforme al número de tantos impresos en papel seguridad que se requieran para tal efecto; así como el reforzamiento de Módulos de Atención Ciudadana, actividades de depuración al Padrón Electoral, operación de Casillas Especiales y, en su caso, la realización de Conteos Rápidos de conformidad con lo que se establece en los Anexos Técnicos de los Convenios Generales de Coordinación y Colaboración que suscribe el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales.	
Justificación	Para el desarrollo de las jornadas electorales es necesario que se cuente con un padrón actualizado y depurado, que en las mesas de casilla se disponga de las Listas Nominales de Electores, que son las relaciones que contienen los nombres de los ciudadanos que solicitaron su inscripción en el Padrón Electoral y a quienes les fue expedida la Credencial para Votar, y por lo tanto, podrán emitir su voto en las elecciones locales del 2 de junio de 2019, así como garantizar la operación de las casillas especiales y la realización de los Conteos Rápidos que así se requieran.	
Vigencia	01/02/2019	31/12/2019

<b>Proyecto Estratégico</b>	<b>Fortalecer la Gestión y Evaluación Administrativa y Cultura de Servicio Público</b>	
<b>Proyecto Específico</b>	G110010 Diseño e implementación del sistema de gestión de la calidad	
<b>Objetivo</b>	Certificar los procesos relacionados con el servicio de atención a la ciudadanía durante el trámite y entrega de la credencial para votar en las 32 entidades del país.	
<b>Alcance</b>	Implementar un Sistema de Gestión de la Calidad basado en la Norma Internacional ISO 9001-2015 en 12 entidades del país, mejorando la funcionalidad en las instalaciones de los Módulos de Atención Ciudadana y el nivel de competencias en su personal. Asimismo, generar una cultura de calidad y servicio en la Atención Ciudadana.	
<b>Justificación</b>	Mejorar los procesos internos e incrementar el nivel de servicio en los Módulos de Atención Ciudadana (MAC's), desde la primera entrevista hasta la entrega de la Credencial para Votar, lo que permitirá tener una mayor capacidad de respuesta y ser más eficientes para medir su desempeño en las JLE y JDE de las 32 entidades del país.	
<b>Vigencia</b>	01/01/2019	31/12/2019

<b>Proyecto Estratégico</b>	<b>Fortalecer los Mecanismos de Actualización de los Procesos Registrales</b>	
<b>Proyecto Específico</b>	R110020 Soporte y actualización de los sistemas de atención ciudadana	
<b>Objetivo</b>	Mantener y dar soporte a la infraestructura del Centro de Atención Ciudadana para dar continuidad a los servicios que se ofrecen a la ciudadanía y garantizar la calidad de los mismos. Así como, preservar el valor público del Instituto ante la Ciudadanía.	
<b>Alcance</b>	Reforzar la infraestructura del Centro de Atención Ciudadana, mediante el soporte y actualización de los sistemas que se utilizan para brindar atención a la ciudadanía.	
<b>Justificación</b>	Para garantizar una atención de calidad a la ciudadanía, a través de los servicios que brinda el Centro de Atención Ciudadana INETEL, es necesario el fortalecimiento y soporte de la infraestructura de Atención Ciudadana.	
<b>Vigencia</b>	01/01/2019	31/12/2019

<b>Proyecto Estratégico</b>	<b>Fortalecer los Mecanismos de Actualización de los Procesos Registrales</b>	
<b>Proyecto Específico</b>	R110280 Actualización y soporte de las aplicaciones del registro federal de electores	
<b>Objetivo</b>	Adecuar las aplicaciones existentes para cubrir las nuevas necesidades planteadas por las áreas usuarias e implementación de mejoras de desempeño o funcionalidad.	
<b>Alcance</b>	Generar nuevas versiones de las aplicaciones existentes que cumplan con las necesidades de la DERFE.	
<b>Justificación</b>	<p>Eficientar y evolucionar las aplicaciones existentes en materia de desarrollo de sistemas para cumplir con las atribuciones de la DERFE.</p> <p>Se identifica como necesario el fortalecimiento de las actividades relacionadas con el servicio de captación de apoyo ciudadano para los procesos de participación ciudadana que lleva a cabo el Instituto en el ámbito de operación, soporte y continuidad del servicio, así como en la gestión de los elementos de la Solución Tecnológica que enmarca el mencionado servicio. En ese sentido, y toda vez que la herramienta tecnológica que dispuso el Instituto para la captación del apoyo ciudadano a través de dispositivos móviles, se está consolidando como un elemento que integra en una sola plataforma diversos procesos de participación ciudadana como son, las candidaturas independientes, las iniciativas ciudadanas y las</p>	

	consultas populares; se identifica la relevancia de establecer este alcance que permita el fortalecimiento y continuidad de la operación así como el desempeño adecuado de las actividades vinculadas a esta nueva plataforma del servicio de captación de apoyo ciudadano. Adicionalmente que se prevé que en el 2019 y en lo subsecuente dicha Solución Tecnológica será utilizada para un número que se estima creciente para Consultas Populares e Iniciativas Ciudadanas.	
<b>Vigencia</b>	01/01/2019	31/12/2019

<b>Proyecto Estratégico</b>	<b>Fortalecer el Acceso a la Información y Protección de Datos Personales</b>	
<b>Proyecto Específico</b>	T110120 Fortalecimiento de la operación de los centros de consulta del padrón electoral en oficinas centrales y juntas ejecutivas locales	
<b>Objetivo</b>	Fortalecer el acceso por parte de los Partidos Políticos a la información del Padrón Electoral y las Listas Nominales, a través de 32 Centros Estatales de Consulta del Padrón Electoral (CECPE) y del Centro de Consulta del Padrón Electoral (CCPE).	
<b>Alcance</b>	Robustecer los esquemas de seguridad para el cumplimiento de la normatividad, los procedimientos y los protocolos en materia de protección de los datos personales en posesión del Registro Federal de Electores incrementando la capacidad operativa de los 32 CECPE y del CCPE.	
<b>Justificación</b>	Contar con la capacidad operativa y con las condiciones de seguridad, que permitan brindar de manera óptima los servicios de acceso al Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores de los 32 CECPE y del CCPE, lo que permitirá atender a un número mayor de usuarios, atender la demanda, diversificar los perfiles y ambientes de los usuarios y mejorar los controles de seguridad para el cumplimiento de la normatividad y la mitigación de riesgos.	
<b>Vigencia</b>	01/01/2019	31/12/2019

<b>Proyecto Estratégico</b>	<b>Fortalecer los Mecanismos de Actualización de los Procesos Registrales</b>	
<b>Proyecto Específico</b>	R110030 Programa preventivo de actualización del marco geoelectoral	
<b>Objetivo</b>	<p>Implementar una nueva plataforma tecnológica para la actualización permanente de la cartografía electoral con base en las nuevas tecnologías, mismas que garantizarán la prestación de los servicios de la cartografía electoral para actividades de credencialización en los módulos de atención ciudadana; así como atender el acceso a la información pública mediante Transparencia y Acceso a la Información Pública en el INE.</p> <p>Realizar procedimientos para la actualización del marco geoelectoral bajo un esquema preventivo, con la finalidad de disponer de información geoelectoral confiable que permita eficientar las diversas actividades de credencialización y de los procesos electorales locales y federal.</p>	
<b>Alcance</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atender los trabajos de cartografía en campo, la digitalización sobre una nueva base cartográfica, la generación de productos impresos y en formato digital.</li> <li>• Atender las solicitudes de servicios de consulta cartográfica institucional y externa a través de procesos estandarizados y la homologación a estándares internacionales.</li> <li>• Llevar a cabo pruebas piloto en las entidades de mayor complejidad y ajustes al modelado de base de datos y sistemas.</li> </ul>	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener actualizados los aplicativos de Ubicatusasilla y Ubicatumodulo para los procesos electorales.</li> <li>• Realizar los trabajos de actualización del marco seccional de 25 secciones electorales.</li> </ul>
<b>Justificación</b>	Resulta indispensable para cumplir con las atribuciones institucionales asegurar la continuidad de los procedimientos de actualización cartográfica con calidad y eficiencia, garantizando la disponibilidad y confiabilidad del marco geoelectoral, así como para mantener un Padrón Electoral y Lista Nominal confiables.
<b>Vigencia</b>	01/01/2019 31/12/2019

<b>Proyecto Estratégico</b>	<b>Fortalecer los Mecanismos de Actualización de los Procesos Registrales</b>
<b>Proyecto Específico</b>	R110050 Apoyar a los procesos de depuración y verificación del padrón electoral
<b>Objetivo</b>	Contribuir a la mejora de la calidad y confiabilidad del Padrón Electoral y de la Lista Nominal de Electores mediante el cumplimiento de las atribuciones de la legislación electoral en materia de depuración y verificación del Padrón Electoral.
<b>Alcance</b>	Mejorar la calidad y confiabilidad del Padrón Electoral y de la Lista Nominal de Electores atendiendo los flujos atípicos de cambio de domicilio de entidades PEL, verificar los ciudadanos presuntamente fallecidos mediante visita domiciliaria y en caso de fallecimiento darlos de baja de los instrumentos electorales, efectuar avisos ciudadanos para incentivar a los ciudadanos a recoger su credencial para votar, previo a su cancelación del trámite; organizar la documentación inherente a la depuración del Padrón Electoral para su ingreso al Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECyRD), así como analizar en gabinete las observaciones formuladas por los partidos políticos a la Lista Nominal de Electores para Revisión. Atender las solicitudes de búsqueda biométrica o disposición de información registral. Efectuar el análisis biométrico de trámites o registros con datos personales irregulares o usurpaciones de identidad, a fin de localizar los registros correspondientes a una misma persona y estar en posibilidades de solicitar un análisis de la situación registral y jurídica de los ciudadanos en esta situación. Efectuar la revisión en gabinete en el CECYRD de las solicitudes de Credencial para Votar que requieren de este servicio durante su procesamiento, con la finalidad de atender el incremento en la demanda producto del cierre de la Campaña Anual Intensa en el contexto del Proceso Electoral Federal 2018-2019. Digitalizar e integrar al Expediente Electrónico la documentación electoral registral inherente a la depuración del Padrón Electoral ingresada por las Vocalías del Registro Federal de Electores.
<b>Justificación</b>	Realizar en territorio nacional el primer y tercer aviso en la modalidad de carta personalizada, a fin de incentivar a los ciudadanos a que acudan por credencial para votar. Efectuar un análisis de flujos migratorios atípicos de cambio de domicilio mediante visita domiciliaria. Asimismo, se pretende revisar a ciudadanos presuntamente fallecidos y en caso de fallecimiento darlos de baja de los instrumentos electorales. Ingresar documentación relativa a los trabajos de depuración. Realizar el análisis en gabinete de las observaciones formuladas por los partidos políticos a la Lista Nominal de Electores para Revisión. Coadyuvar a la identificación de personas desconocidas o desaparecidas en el contexto de las obligaciones adquiridas por el Instituto mediante la celebración del Convenio de Colaboración. Elevar la eficiencia de las actividades que requieren consulta de la documentación electoral registral histórica correspondiente, al contar con ella en el expediente electrónico. Es importante mencionar que en 2017 sólo algunas actividades en

	<p>materia de depuración y reincorporación fueron susceptibles de integrarse al Presupuesto Base, lo cual obedece a que eran actividades nuevas derivadas de reformas electorales y se ejecutaban permanentemente, sin embargo, la plantilla hoy en día aún es de honorarios (permanentes). Respecto a las actividades contempladas en la Cartera Institucional 2019, es necesario señalar que tienen la característica de dar cumplimiento a lo establecido en la LGIPE en materia de depuración del Padrón Electoral, se realizan en intervalos de tiempo, tienen universos diferenciados año con año (el presupuesto puede variar) y se ejecutan previamente para coadyuvar a la declaración de validez y definitividad de los instrumentos electorales o al Proceso Electoral Federal o Local, de ahí que no puedan incluirse en el Presupuesto Base.</p>	
<b>Vigencia</b>	01/01/2019	31/12/2019

<b>Proyecto Estratégico</b>	<b>Fortalecer los Mecanismos de Actualización de los Procesos Registrales</b>	
<b>Proyecto Específico</b>	R110060 Infraestructura, software y servicios de TI para el fortalecimiento del SIIRFE	
<b>Objetivo</b>	Mantener y fortalecer la vigente en la infraestructura tecnológica de los centros de datos de Pachuca y Ciudad de México, donde residen los sistemas y/o servicios con los que se realizan los procesos de actualización del Padrón Electoral.	
<b>Alcance</b>	<p>Dar continuidad y mantener la disponibilidad en la operación de la plataforma tecnológica, contando con acceso a actualizaciones funcionales y de seguridad para el equipamiento de procesamiento, almacenamiento, respaldo y software con el que se mantiene la operación del Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores (SIIRFE) de la DERFE.</p> <p>Adicionalmente se debe de dar continuidad 24x7x365 para los servicios relacionados a la Credencial para Votar.</p>	
<b>Justificación</b>	Cumplir con las obligaciones en materia de confirmar y mantener el Padrón Electoral, para lo cual se requiere infraestructura tecnológica en los centros de datos de Pachuca y Ciudad de México, donde residen los sistemas y/o servicios con los que se realizan los procesos de actualización del Padrón Electoral.	
<b>Vigencia</b>	01/01/2019	31/12/2019

<b>Proyecto Estratégico</b>	<b>Fortalecer los Mecanismos de Actualización de los Procesos Registrales</b>	
<b>Proyecto Específico</b>	R110070 Soporte al servidor de aplicaciones donde opera el SIIRFE	
<b>Objetivo</b>	Mantener la infraestructura de servidores de aplicaciones que dan cobertura a las soluciones en materia de sistemas de información orientado a satisfacer las demandas de las áreas usuarias, que contribuyen a aumentar la eficiencia de los procesos sustantivos de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.	
<b>Alcance</b>	Durante el año 2019 se desarrollarán, complementarán y fortalecerán determinadas funcionalidades y componentes del Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores (SIIRFE), lo cual hace necesario mantener las licencias y suscripciones de los servidores de aplicaciones con los que opera el SIIRFE.	
<b>Justificación</b>	Dar continuidad a las suscripciones de los servidores de aplicaciones que permita tener eficientes tiempos de procesamiento de los trámites.	
<b>Vigencia</b>	01/01/2019	31/05/2019

<b>Proyecto Estratégico</b>	<b>Fortalecer los Mecanismos de Actualización de los Procesos Registrales</b>	
<b>Proyecto Específico</b>	R110090 Campaña anual intensa	
<b>Objetivo</b>	Incrementar la capacidad de la infraestructura de módulos, para atender la demanda estacional de solicitudes de Credencial para Votar por la Campaña Anual Intensa 2019.	
<b>Alcance</b>	Reforzar la infraestructura permanente y ampliar el horario de operación de los Módulos de Atención Ciudadana, durante la Campaña Anual Intensa de septiembre a diciembre de 2019.	
<b>Justificación</b>	Reforzar la estructura permanente de Módulos de Atención Ciudadana (870 MACS con una plantilla de 5,719 figuras) a través de los cuales el Instituto expide la Credencial para Votar y actualizar el Padrón Electoral. Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 138 de la LGIPE relativo a desarrollar una campaña intensa para convocar y orientar a la ciudadanía a cumplir con sus obligaciones en materia registral electoral.	
<b>Vigencia</b>	01/07/2019	31/12/2019

<b>Proyecto Estratégico</b>	<b>Fortalecer los Mecanismos de Actualización de los Procesos Registrales</b>	
<b>Proyecto Específico</b>	R110100 Fortalecer la seguridad y disponibilidad de los servicios de los centros de cómputo de la DERFE	
<b>Objetivo</b>	Fortalecer los sistemas físicos, eléctricos, de enfriamiento, de seguridad, para mantener la disponibilidad de los servicios de los Centros de Cómputo de la DERFE.	
<b>Alcance</b>	Cumplir con lo establecido en el SIGETIC, en lo relacionado con la operación del ambiente físico y la seguridad. Atender al Plan de Seguridad Integral de la DERFE 2016-2018 y de Control Interno. Fortalecer la operación y seguridad de los Centros de Cómputo, a través de la adquisición de aire acondicionado de precisión; adquisición de equipos de energía ininterrumpida; servicio de reconfiguración eléctrica; adquisición e instalación de plantas de emergencia; adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un sistema de detección y combate a incendios; adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un Sistema de CCTV y Control del Acceso; renovación de piso falso del área de producción del SITE; confinamiento de pasillos; asimismo gestionar la capacitación en el ámbito de la administración, mantenimiento y diseño de centros de cómputo.	
<b>Justificación</b>	Mitigar riesgos de operación del ambiente físico, de seguridad de los Centros de Cómputo, así como identificar acciones que permitan mantener o mejorar la disponibilidad de los servicios de los Centros de Cómputo de la DERFE.	
<b>Vigencia</b>	01/01/2019	31/12/2019

<b>Proyecto Estratégico</b>	<b>Fortalecer los Mecanismos de Actualización de los Procesos Registrales</b>	
<b>Proyecto Específico</b>	R110110 Tratamiento de expedientes históricos de información registral	
<b>Objetivo</b>	Consolidar el expediente electrónico de la ciudadanía, eficientar la atención de requerimientos de documentación registral y optimizar los espacios del archivo documental.	
<b>Alcance</b>	Digitalizar aproximadamente 6 millones de documentación electoral registral con más de diez años de antigüedad y destruir aproximadamente 32 millones de documentos.	
<b>Justificación</b>	Conservar un respaldo digital de la documentación electoral registral que ha cumplido más de diez años de antigüedad, contando así con condiciones jurídicas para su destrucción. Elevar la eficiencia de las actividades que requieren consulta de la documentación electoral	

	registral histórica correspondiente, al contar con ella en el expediente electrónico, lo que reducirá el tiempo de acceso a la misma y evitará su extracción física. Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 126, párrafo 3 y 152 de la LGIPE.	
<b>Vigencia</b>	01/01/2019	31/12/2019

<b>Proyecto Estratégico</b>	<b>Fortalecer los Mecanismos de Actualización de los Procesos Registrales</b>	
<b>Proyecto Específico</b>	R110170 Monitoreo de seguridad de la información del padrón electoral	
<b>Objetivo</b>	Preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad del Padrón Electoral a través de la mejora de los controles de seguridad actualmente implementados, minimizando los riesgos de vulneraciones a los sistemas de datos personales y el establecimiento de métricas e indicadores de seguridad.	
<b>Alcance</b>	Realizar el monitoreo que permita identificar áreas de oportunidad de las medidas de seguridad asociadas al Padrón Electoral y que se encuentran establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.	
<b>Justificación</b>	Continuar con el establecimiento y monitoreo del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la protección del Padrón Electoral que permita consolidar las medidas de seguridad del Padrón Electoral.	
<b>Vigencia</b>	01/01/2019	31/12/2019

<b>Proyecto Estratégico</b>	<b>Fortalecer los Mecanismos de Actualización de los Procesos Registrales</b>	
<b>Proyecto Específico</b>	R110190 Modernización y fortalecimiento de servicios de comunicación de red para áreas operativas de la DERFE	
<b>Objetivo</b>	Fortalecer y renovar infraestructura de red, para atender la demanda de servicios en la operación de las áreas de la DERFE con relación a los procesos registrales.	
<b>Alcance</b>	Proveer servicios de comunicaciones y soporte para MAC; Actualización y fortalecimiento de servicios de red en los Centros de Datos del Padrón Electoral (Pachuca y Ciudad de México).	
<b>Justificación</b>	Mantener los servicios de credencialización con la mayor continuidad posible, así como la eficacia en concluir en el menor tiempo la gestión de los trámites ciudadanos, por lo que es necesario fortalecer y renovar la infraestructura de comunicación de red que se requiera, así como la instalación de las mejores condiciones posibles a cada uno de los Módulos de Atención Ciudadana.	
<b>Vigencia</b>	01/01/2019	31/12/2019

<b>Proyecto Estratégico</b>	<b>Fortalecer los Mecanismos de Actualización de los Procesos Registrales</b>	
<b>Proyecto Específico</b>	R110210 Actualización tecnológica y seguimiento al sistema de planeación e información operativa de módulos de atención ciudadana	
<b>Objetivo</b>	Implementación de mejoras de desempeño o funcionalidad, y actualización de las aplicaciones existentes orientadas a satisfacer las demandas de las áreas usuarias considerando la evolución tecnológica.	
<b>Alcance</b>	Desarrollar funcionalidades que permitan hacer más eficiente la planeación operativa y configuración de los Módulos de Atención Ciudadana, utilizando los diferentes indicadores, así como la explotación de la información almacenada. Así mismo contar con un	

	componente que permita ingresar la información de las características físicas y de operación de cada uno de los módulos que brindan atención para las campañas de actualización.	
<b>Justificación</b>	Contar con un sistema acorde a las necesidades evolutivas del área usuaria, permitiendo mejorar la planeación operativa de los Módulos de Atención Ciudadana y su explotación a través de diferentes plataformas tecnológicas, con la finalidad de mantener actualizado el Padrón Electoral y de la Lista Nominal de Electores. El sistema permitirá hacer más eficiente las actividades de planeación operativa de los MAC, en el que participan alrededor de 1,500 figuras de las 32 entidades federativas y los 300 distritos.	
<b>Vigencia</b>	01/01/2019	31/12/2019

<b>Proyecto Estratégico</b>	<b>Fortalecer los Mecanismos de Actualización de los Procesos Registrales</b>	
<b>Proyecto Específico</b>	R110260 Modernización del servicio registral electoral para la atención ciudadana	
<b>Objetivo</b>	Diversificar el acceso al servicio registral electoral a través de la convergencia del internet, aplicación móvil y módulos de atención ciudadana.	
<b>Alcance</b>	<p>Iniciar con el análisis de los sistemas que permitan a las ciudadanas y ciudadanos mexicanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar el pre-registro y registro de la Solicitud Individual de Inscripción o Actualización del Padrón Electoral a través de una aplicación para teléfono celular.</li> <li>• Auto georreferenciar su domicilio.</li> <li>• Contar con una identidad digital con el uso de una aplicación móvil para las plataformas iOS y Android.</li> </ul>	
<b>Justificación</b>	Con el propósito de innovar los mecanismos de actualización de los procesos registrales y del derecho a la identidad, se propone impulsar la modernización de los servicios registrales electorales que se proporcionan a las ciudadanas y los ciudadanos mexicanos. En el ámbito de los servicios públicos, se pueden advertir inversiones en instalaciones y tecnologías de la información, que emplean la web y aplicaciones para móvil, para hacer más fácil el acceso a los servicios. En este sentido, se considera que cada vez más ciudadanas y ciudadanos demandarán estas modalidades en los servicios que proporciona el Instituto Nacional Electoral.	
<b>Vigencia</b>	01/01/2019	31/12/2019



## OF12- Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos

Proyecto Estratégico		Organizar Procesos Electorales
Proyecto Específico		L122610 Reforzamiento operativo para la administración de los tiempos del estado en radio y televisión
Objetivo	Apoyar la operación de las actividades que integran la Administración de los Tiempos del Estado en Radio y Televisión.	
Alcance	Garantizar la adecuada operación de las actividades de elaboración de pautas, dictaminación de materiales, monitoreo de medios, atención a partidos, autoridades y concesionarios, así como de notificación de requerimientos, acuerdos y medidas cautelares.	
Justificación	<p>Durante 2019 se llevarán a cabo procesos electorales locales ordinarios en cinco entidades federativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aguascalientes (ayuntamientos)</li> <li>• Baja California (Gobernador, Diputados locales y ayuntamientos)</li> <li>• Durango (Ayuntamientos)</li> <li>• Quintana Roo (Congreso local)</li> <li>• Tamaulipas (Congreso local)</li> </ul> <p>El proceso de Administración de Tiempos del Estado en Radio y Televisión involucra diversas actividades encaminadas al mismo objetivo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración de acuerdos para el Comité de Radio y Televisión.</li> <li>2. Elaboración del catálogo de emisoras, diseño de pautas y elaboración de órdenes de transmisión. Algunas actividades se llevan a cabo de manera previa al inicio de los procesos electorales (catálogo y pautas). Por tal razón, es importante contar con personal durante todo el año, ya que hacia finales de 2019 se inicia la preparación para el proceso 2020.</li> <li>3. Dictaminación de materiales. Durante los procesos electorales aumenta el número de materiales para dictaminar. Se ha observado que el cúmulo se recibe hacia el límite del tiempo establecido, mientras que la dictaminación debe hacerse con celeridad, pues de eso depende que los actores puedan elaborar las estrategias.</li> <li>4. Asesoría y asistencia operativa a los actores. Como parte del seguimiento y acompañamiento a los actores y derivado del acuerdo INE/CG602/2016, se debe dar atención 24 horas, 7 días de la semana.</li> <li>5. Monitoreo de los tiempos en radio y televisión. Durante proceso electoral crece a 96 promocionales diarios el número de materiales que debe monitorear el instituto. La necesidad de monitoristas se calcula en función de la cantidad de minutos que invierte en cada señal.</li> <li>6. Notificación de requerimientos y medidas cautelares. Durante el proceso electoral se notifican requerimientos todos los días para aquellas emisoras que reciben información en la Ciudad de México. Lo mismo sucede ante el dictado de una medida cautelar derivado de la presentación de quejas de los actores políticos.</li> <li>7. Apoyo en el traslado para la notificación de requerimientos y medidas cautelares. Las actividades de notificación de requerimientos y medidas cautelares requieren del apoyo de personal para el traslado de los documentos.</li> </ol>	
Vigencia	01/01/2019	31/12/2019

<b>Proyecto Estratégico</b>	<b>Fortalecer la Equidad y Legalidad en el Sistema de Partidos Políticos</b>	
<b>Proyecto Específico</b>	P122810 Mantenimiento, actualización y optimización de los sistemas de partidos políticos y administración de los tiempos del estado en radio y televisión	
<b>Objetivo</b>	Dar mantenimiento, actualizar y optimizar el funcionamiento a los sistemas informáticos con los que opera la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos para el cumplimiento de sus actividades sustantivas	
<b>Alcance</b>	<p>Se dará mantenimiento y, en su caso, se actualizarán los siguientes sistemas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sistema de Verificación del Padrón de Afiliados de los Partidos Políticos (2.0).</li> <li>2. Sistema de Registro de Asociaciones Políticas Nacionales (2.0).</li> <li>3. Sistema de Información de Registro de Partidos Políticos Locales (2.0).</li> <li>4. Sistema de Información de Registro de Partidos Políticos (1.0).</li> <li>5. Sistema de Registro de Órganos Directivos de PP y APN (1.0).</li> <li>6. Sistema de Información de Prerrogativas y Financiamiento Público (3.0).</li> <li>7. Sistema de Recepción de Materiales de Radio y Televisión (5.0).</li> <li>8. Sistema de Pautas, Control y Seguimiento de Materiales, (5.0).</li> <li>9. Sistema de Pautas para Medios de Comunicación, (5.0).</li> <li>10. Portal de Promocionales de Radio y Televisión (5.0).</li> <li>11. Pautas Standalone, Versión (5.0).</li> <li>12. SIGER, Sistema Integral de Gestión de Requerimientos en materia de Radio y Televisión, Versión (1.0).</li> </ol> <p>Lo anterior, incluye el soporte técnico necesario conforme a lo establecido en los niveles de servicio de atención a usuarios para, en su caso, realizar actualizaciones y dar solución a las contingencias que se presenten, en la atención oportuna a las necesidades de los usuarios y el cumplimiento de las atribuciones conferidas a la Dirección Ejecutiva.</p>	
<b>Justificación</b>	<p>A partir de la experiencia de procesos electorales anteriores fueron detectados diversos aspectos de mejora en los procesos y sistemas en operación que implican ajustes y modificaciones que permitan optimizar su funcionamiento, perfeccionar los productos que generan y facilitar la interacción con los usuarios. Por tanto, es necesario actualizar y optimizar los sistemas involucrados en:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) La atención a los partidos políticos, organismos públicos locales, organizaciones, asociaciones civiles, instancias del Instituto y a la ciudadanía en el ejercicio de sus derechos político-electorales y en materia de acceso a la información pública; y</li> <li>b) La Administración de los Tiempos del Estado en Radio y Televisión, para la entrega y puesta a disposición de materiales de audio, video y datos respecto a las órdenes de transmisión de los actores políticos y cumplimiento de los medios de comunicación, además, de la elaboración de pautas, dictaminación de materiales de radio y televisión, así como para la notificación electrónica de requerimientos.</li> </ol>	
<b>Vigencia</b>	01/01/2019	31/12/2019

Proyecto Estratégico	Fortalecer la Cultura Democrática, la Igualdad de Género y la Inclusión	
Proyecto Específico	D120100 Las mujeres en los partidos políticos, en los medios de comunicación y en los espacios de representación: experiencia del proceso electoral 2017-2018 y prospectiva para la participación efectiva de las mujeres en futuros procesos electorales	
Objetivo	<p>Analizar y emitir recomendaciones encaminadas a asegurar la participación efectiva de las mujeres en los procesos electorales y en la generación de estrategias de comunicación política, observando la prevención de la violencia de género, la no discriminación, la promoción de la igualdad y el acceso a los cargos directivos en institutos políticos.</p> <p>Analizar el impacto de las medidas afirmativas de género aprobadas por el Consejo General en la conformación del Congreso de la Unión; y evaluar la existencia de patrones de ascenso dentro de las estructuras directivas de partidos políticos y de los procesos internos de selección y designación de candidaturas.</p>	
Alcance	<p>Se analizarán los promocionales pautados, así como los noticieros y programas de revista y debate transmitidos durante la etapa de precampaña y campaña en el proceso electoral federal 2017 – 2018.</p> <p>Asimismo, se revisarán los resultados de este proceso electoral para evaluar el impacto de las medidas afirmativas de género y de indígenas en la integración final del Congreso Unión; y se sistematizará la información histórica disponible sobre la participación de las mujeres en los partidos políticos nacionales.</p> <p>Para ello, se partirá de los trabajos realizados por la Dirección Ejecutiva en procesos electorales anteriores, así como la información generada por la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación para el proceso electoral federal 2017-2018.</p>	
Justificación	<p>El Instituto Nacional Electoral, y particularmente la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, requiere contar con información que brinde insumos relevantes para cumplir con sus atribuciones y para contribuir de una manera más efectiva a lograr una participación política plena de las mujeres, en cumplimiento con las recomendaciones de la CEDAW emitidas en su 70º periodo de sesiones (julio de 2018).</p> <p>En ese sentido, y de cara al proceso electoral federal 2020-2021, los insumos que se obtengan de estas investigaciones servirán para la elaboración de los criterios aplicables para el registro de candidaturas en materia de género, así como para la emisión de los lineamientos que, sin afectar la libertad de expresión, se recomiendan a los programas que difunden noticias en la cobertura de las campañas. También se buscará obtener elementos que permitan reforzar los criterios del monitoreo de medios que realiza el INE en conjunto con la UNAM durante las campañas electorales.</p>	
Vigencia	01/01/2019	30/09/2019

<b>Proyecto Estratégico</b>	<b>Fortalecer la Gestión y Evaluación Administrativa y Cultura de Servicio Público</b>
<b>Proyecto Específico</b>	G120020 - Mejoramiento y optimización de los procesos de administración de registro de actores políticos, prerrogativas y tiempos del estado en radio y televisión
<b>Objetivo</b>	Revisar, analizar y proponer modificaciones y mejoras a los procesos y subprocesos que conforman el macro-proceso bajo la responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos en la cadena de valor del INE, y desarrollar soluciones innovadoras que permitan asegurar su madurez y optimizar su funcionamiento.
<b>Alcance</b>	<p>Para la realización de este proyecto se desarrollarán talleres de formación de competencias y habilidades de análisis, mejora e innovación de procesos en los equipos de trabajo involucrados en los procesos y subprocesos que corresponden al inventario de procesos de la DEPPP.</p> <p>Para el análisis de procesos se empleará la metodología de trabajo que defina la Unidad Técnica de Planeación (UTP) para la identificación, mapeo, codificación, documentación y registro de procesos. Los manuales de procedimientos que se elaboren como resultado de este proyecto se apegarán a los Lineamientos para la Elaboración o Actualización de Manuales de Procedimientos vigentes que emita la Junta General Ejecutiva.</p> <p>Para el mejoramiento de procesos se emplearán las metodologías que establezca la UTP y, en su caso, su mejoramiento, rediseño e innovación se sustentará en modelos que se enfoquen en las necesidades de sus usuarios. En los talleres que se realicen se procurará escuchar a todos los involucrados y se pondrán en práctica, cuando así sea posible, nuevos procedimientos, productos y servicios que atiendan sus necesidades y consideren la sustentabilidad técnica y financiera del Instituto.</p> <p>Como resultado de los talleres, los propios servidores públicos podrán emitir un conjunto de propuestas y recomendaciones de innovación y mejora que podrán reflejarse en los manuales de procedimientos, en los sistemas en operación y en las prácticas habituales de la DEPPP.</p> <p>Eventualmente, si se considera conveniente, podría iniciarse la certificación de procesos que alcancen niveles óptimos de madurez.</p>
<b>Justificación</b>	<p>El 30 de agosto de 2017, atendiendo a un análisis integral de la estructura orgánica y funcional de la DEPPP, el Secretario Ejecutivo aprobó su modificación organizacional; lo que implicó no solo el rediseño de las áreas que la conforman, sino también diversos cambios en su funcionamiento y operación.</p> <p>En complemento, mediante el numeral Segundo del “Acuerdo del Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la modificación a la estructura orgánica de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos” se instruyó a la DEPPP para actualizar los manuales de procedimientos correspondientes.</p> <p>Por tanto, resulta necesario que la DEPPP emprenda un trabajo de revisión y análisis de los procesos y subprocesos que integran su macro-proceso en la cadena de valor institucional, para proponer modificaciones y mejoras y desarrollar soluciones innovadoras que se reflejen</p>

	en los manuales de procedimientos y aseguren el éxito de la modificación organizacional aprobada por el Secretario Ejecutivo.	
<b>Vigencia</b>	01/01/2019	31/12/2019

<b>Proyecto Estratégico</b>	<b>Fortalecer la Equidad y Legalidad en el Sistema de Partidos Políticos</b>	
<b>Proyecto Específico</b>	P120030 Fortalecimiento a las capacidades humanas, adquisiciones e infraestructura de los procesos tecnológicos	
<b>Objetivo</b>	Fortalecer las adquisiciones, renovaciones de contratos, capacidades humanas e infraestructura de los procesos tecnológicos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.	
<b>Alcance</b>	Reforzar los procedimientos en materia de adquisiciones y renovaciones de contratos, fortalecimiento de conocimientos en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y reforzamiento de la infraestructura de la Dirección Ejecutiva y de los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM's).	
<b>Justificación</b>	Como parte de un análisis de procesos en materia de adquisiciones primordiales se determinó reforzar a la Dirección con personal especializado. Asimismo se requiere adquirir infraestructura que refuerce la operación diaria en la Dirección Ejecutiva y CEVEMs, así como capacitar al personal que interactúa con los diferentes procesos en materia de tecnologías de la información, con ello fortalecer la continuidad de los diferentes servicios brindados por la Dirección Ejecutiva y para la administración de los tiempos del Estado en materia electoral.	
<b>Vigencia</b>	01/01/2019	31/12/2019

<b>Proyecto Estratégico</b>	<b>Fortalecer la Equidad y Legalidad en el Sistema de Partidos Políticos</b>	
<b>Proyecto Específico</b>	P120060 Registro de partidos políticos locales	
<b>Objetivo</b>	Llevar a cabo el procedimiento de verificación del número de afiliados con que deben contar las organizaciones interesadas en constituirse como partidos políticos locales.	
<b>Alcance</b>	Coordinar con los Organismos Públicos Locales (OPL) el registro de asistentes a asambleas, así como el de los afiliados en el resto de la entidad, a efecto de verificar su estatus registral en el padrón electoral, descartar doble afiliación entre organizaciones en proceso de constitución y entre partidos políticos con registro, y determinar el número final de afiliados válidos con que cuenta cada organización a efecto de brindar la información necesaria a los OPL para pronunciarse sobre el registro de partidos políticos locales.	
<b>Justificación</b>	Contar con el personal que brindará capacitación y asesoría a los OPL, que llevará el seguimiento de la celebración de las asambleas programadas por las organizaciones en proceso de constitución como partidos políticos locales y que realizará las actividades necesarias para determinar el número de afiliados con que éstas cuentan.	
<b>Vigencia</b>	01/01/2019	31/12/2019

<b>Proyecto Estratégico</b>	<b>Fortalecer la Equidad y Legalidad en el Sistema de Partidos Políticos</b>	
<b>Proyecto Específico</b>	P120100 Registro de partidos políticos nacionales	
<b>Objetivo</b>	Constatar el cumplimiento de los requisitos que deben reunir las organizaciones interesadas en constituirse como partidos políticos nacionales.	
<b>Alcance</b>	Analizar las manifestaciones de intención de las organizaciones interesadas en constituirse como partidos políticos nacionales; capacitar a los órganos delegaciones, así como a las referidas organizaciones sobre el procedimiento para la certificación de asambleas, además, sobre el uso del sistema de cómputo respectivo; llevar la agenda de celebración de las mismas y su seguimiento; designar a los funcionarios responsables de acudir a certificar asambleas; descartar doble afiliación entre organizaciones en proceso de constitución y entre partidos políticos con registro; y determinar el número final de afiliados válidos con que cuenta cada organización por asamblea. Asimismo, las Juntas Locales y Distritales certificarán las asambleas que se agenden por parte de las organizaciones interesadas en constituir un Partido Político Nacional.	
<b>Justificación</b>	Contar con el personal que brindará capacitación y asesoría, tanto a las Juntas Locales y Distritales, como a las organizaciones en proceso de constitución como partido político nacional; además llevará la agenda de celebración de asambleas a nivel nacional de todas las organizaciones y su seguimiento; y realizará las actividades necesarias para constatar el cumplimiento de los requisitos que deben reunir las organizaciones interesadas en constituirse como partido político nacional. Proveer apoyo económico a las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas a efecto de llevar a cabo las tareas inherentes a la certificación de asambleas.	
<b>Vigencia</b>	01/01/2019	31/12/2019

## OF13- Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

Proyecto Estratégico	Organizar Procesos Electorales	
Proyecto Específico	F133510 Materiales electorales federal	
Objetivo	Elaborar para el Proceso Electoral 2020-2021 los diseños preliminares de materiales electorales; rediseñar las urnas, marcador de boletas y aplicador de líquido indeleble a través del desarrollo de proyectos con las propuestas de mejora que resulten viables y con las consultas realizadas con los proveedores. Además de recopilar y sistematizar los inventarios de materiales electorales a reutilizar o desincorporar, así como los comodatos realizados a lo largo del año, a fin de mantener los inventarios actualizados	
Alcance	Con base en las propuestas de mejora viables recibidas, diseñar los 7 materiales electorales para el Proceso Electoral Federal 2020-2021, conforme a lo establecido en la LGIPE y el Reglamento de Elecciones y su Anexo 4.1. Asimismo, atender las solicitudes de préstamo de material electoral para elecciones locales o internas de los partidos políticos y validar la desincorporación a través de procedimientos ambientales	
Justificación	A efecto de que los materiales electorales estén listos oportunamente para que los ciudadanos ejerzan su derecho al voto, se deben elaborar de acuerdo a las características que establece la LGIPE y el Reglamento de Elecciones en su Anexo 4.1., para someterlos a una evaluación de funcionamiento a fin de garantizar su desempeño en las elecciones federales de 2021, y las cantidades de adquisición dependerán de los inventarios actualizados de los materiales que se encuentren en buen estado derivado de las condiciones de conservación y almacenamiento	
Vigencia	01/01/2019	31/12/2019

Proyecto Estratégico	Organizar Procesos Electorales	
Proyecto Específico	F133610 Documentación electoral federal	
Objetivo	Realizar una investigación para identificar empresas fabricantes, que cuenten con la capacidad suficiente para producir por lo menos un tipo de los documentos electorales (boletas, documentación con auto copiante, plantillas Braille, carteles, bolsas, avisos y tarjetones) con los requerimientos en calidad y tiempo necesarios para el Instituto. Además actualizar la documentación que se utilizará en el Proceso Electoral Federal 2020-2021, incorporando en su caso, las propuestas de mejora viables, recibidas en las consultas realizadas a diferentes instancias y de la propia Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, en particular de aquellos documentos en donde se haya detectado la necesidad de mejorar su funcionalidad	
Alcance	En cumplimiento del Reglamento de Elecciones y su Anexo 4.1, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) debe: identificar a empresas que cuenten con la capacidad necesaria para producir al Instituto las boletas, documentación con auto copiante, plantillas Braille, carteles, bolsas, avisos y tarjetones, que requiere para el Proceso Electoral Federal 2020-2021; además, debe actualizar los modelos preliminares de la documentación electoral que se utilizarán en el Proceso Electoral Federal 2020-2021, incorporando las propuestas viables de mejora recibidas y aquellas encontradas con el propio análisis hecho por la Dirección, en particular de documentos como el Acta de escrutinio y cómputo de casilla y el Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo	

<b>Justificación</b>	<p>Asegurar que el Instituto Nacional Electoral cuente con alternativas de fabricantes para la producción de la documentación electoral y con los modelos preliminares de los documentos electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Federal 2020-2021 y presenten modelos más funcionales y sencillos de llenar de los documentos de casilla, como el Acta de escrutinio y cómputo de casilla y el Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo, y reducir así las causales de recuento.</p> <p>La DEOE tiene entre sus atribuciones la de elaborar los formatos de la documentación electoral, para someterlos por conducto del Secretario Ejecutivo a la aprobación del Consejo General.</p> <p>Además, para los procesos federales y locales, debe elaborar las reglas, lineamientos, criterios y formatos para la impresión de documentos y producción de materiales electorales, mismos que se encuentran en el Reglamento de Elecciones y su Anexo 4.1</p>	
<b>Vigencia</b>	01/01/2019	31/12/2019

<b>Proyecto Estratégico</b>	<b>Organizar Procesos Electorales</b>	
<b>Proyecto Específico</b>	F133710 Almacenamiento, distribución y resguardo de la documentación y materiales electorales	
<b>Objetivo</b>	Garantizar la destrucción de la documentación electoral utilizada en el Proceso Electoral Federal 2017-2018, que formó parte de la muestra para estudios.	
<b>Alcance</b>	Llevar a cabo la destrucción de los votos válidos, los nulos, las boletas sobrantes, las listas nominales de electores y demás documentación electoral utilizada en las casillas durante la jornada electoral del 1 de julio de 2018, que formó parte de la muestra para estudios.	
<b>Justificación</b>	Es necesario asegurar la destrucción de la documentación electoral utilizada en los procesos electorales federales, para dar cumplimiento a lo ordenado en la LGIPE, una vez concluido el Proceso Electoral Federal correspondiente.	
<b>Vigencia</b>	01/03/2019	20/12/2019

<b>Proyecto Estratégico</b>	<b>Organizar Procesos Electorales</b>	
<b>Proyecto Específico</b>	F134310 Estadística electoral nacional	
<b>Objetivo</b>	Integrar la estadística de las elecciones federales conforme lo mandatado en el artículo 45, inciso m), y 56, inciso f) de la LGIPE, así como los resultados de los procesos electorales locales de 2018, en cumplimiento al art. 430 del Reglamento de Elecciones, con la finalidad de contar con una Estadística Electoral Nacional disponible para su consulta por la ciudadanía.	
<b>Alcance</b>	Incorporar en el Sistema de Consulta de la Estadística Electoral, los resultados del PEF 2017-2018, por sección, municipio, distrito, entidad federativa y circunscripción, aplicando las resoluciones de las sentencias emitidas por el TEPJF. Así como, dar seguimiento al proceso de remisión de las tablas de resultados al INE, de las elecciones locales celebradas en 2018 para su incorporación al Sistema, incluyendo la cartografía de los distritos locales para su consulta.	
<b>Justificación</b>	Cumplir con la atribución del Presidente del Consejo General, de dar a conocer la estadística electoral, una vez concluido el proceso electoral, de acuerdo a lo establecido en el artículo 45, inciso m) de la LGIPE, además de la incorporación de los resultados electorales locales mandatado en el Reglamento de Elecciones.	



Vigencia	01/01/2019	31/12/2019
----------	------------	------------

<b>Proyecto Estratégico</b>	<b>Organizar Procesos Electorales</b>	
<b>Proyecto Específico</b>	L131910 Integración y funcionamiento de órganos temporales y permanentes 2019-2020	
<b>Objetivo</b>	Apoyar en la integración, instalación y funcionamiento de los consejos locales y distritales del Instituto en las entidades que celebrarán Proceso Electoral Local Ordinario 2019-2020, para la celebración de las sesiones; así como en la integración y funcionamiento de juntas locales y distritales ejecutivas.	
<b>Alcance</b>	Apoyar en la implementación de actividades de organización electoral que realizarán los órganos desconcentrados temporales que sesionarán durante los procesos electorales locales ordinarios 2019-2020, al menos una vez al mes; proporcionar las dietas y apoyos financieros mensuales a las consejeras y consejeros electorales, y para el funcionamiento de las sesiones de los consejos. Coadyuvar en la integración, instalación y funcionamiento de las juntas ejecutivas locales y distritales; planear, dirigir y supervisar la elaboración de los programas y, coordinar a través de los vocales ejecutivos, las actividades de organización electoral en los órganos desconcentrados; observar el cumplimiento de los acuerdos y disposiciones de organización electoral, que emita la Junta General Ejecutiva, así como seguimiento a su observancia.	
<b>Justificación</b>	Apoyar en la instalación y funcionamiento de los consejos locales y distritales del INE en las entidades que celebrarán Proceso Electoral Local 2019-2020, lo cual permitirá que se atiendan las atribuciones constitucionales legales y normativas conferidas al INE, a través de las juntas locales y distritales ejecutivas, en materia de Organización Electoral, así como el seguimiento a las actividades.	
<b>Vigencia</b>	01/09/2019	31/12/2019

<b>Proyecto Estratégico</b>	<b>Organizar Procesos Electorales</b>	
<b>Proyecto Específico</b>	L133010 Integración y funcionamiento de órganos temporales 2018-2019	
<b>Objetivo</b>	Apoyar en la integración, instalación y funcionamiento de los consejos locales y distritales del Instituto, para la celebración de las sesiones; la instalación y funcionamiento de las oficinas municipales durante los procesos electorales locales ordinarios 2018-2019.	
<b>Alcance</b>	Apoyar en la implementación de actividades de organización electoral que realizarán los 5 consejos locales y 28 distritales de las entidades de Aguascalientes, Baja California, Durango Quintana Roo y Tamaulipas del Instituto, que sesionarán durante los procesos electorales locales ordinarios 2018-2019, al menos una vez al mes; proporcionar las dietas y apoyos financieros mensuales a las consejeras y consejeros electorales, así como los recursos para el funcionamiento de las sesiones de los consejos y de las oficinas municipales.	
<b>Justificación</b>	<p>El proyecto apoyará en el funcionamiento de los órganos temporales para la preparación de los procesos sustantivos del Instituto Nacional Electoral, que se refieren al ejercicio de sus atribuciones señaladas en la legislación, las cuales se orientan en organizar las elecciones locales y garantizar el voto a la ciudadanía; de la misma forma se ministrarán los recursos para las oficinas municipales que apruebe el Consejo General.</p> <p>Al llevar a cabo este proyecto, se busca la mejora e incremento de la eficiencia en sus operaciones, la organización y celebración de elecciones pacíficas y con certeza en los</p>	

	resultados y el cumplimiento de acuerdos y demás disposiciones emitidas por el Consejo General y la Junta General Ejecutiva	
<b>Vigencia</b>	01/01/2019	31/12/2019

<b>Proyecto Estratégico</b>	<b>Organizar Procesos Electorales</b>	
<b>Proyecto Específico</b>	L133110 Integración y funcionamiento de órganos permanentes	
<b>Objetivo</b>	Apoyar la integración y funcionamiento de juntas locales y distritales ejecutivas, con el propósito de coadyuvar con la ejecución de las actividades en materia del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 y fortalecer la coordinación y supervisión con los órganos desconcentrados.	
<b>Alcance</b>	Apoyar la integración, instalación y funcionamiento de las 5 juntas ejecutivas locales y 28 distritales de las entidades de Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo y Tamaulipas; así como planear, dirigir y supervisar la elaboración de los programas, y supervisar y coordinar, a través de las vocalías ejecutivas, las actividades de organización electoral en los órganos desconcentrados; observar el cumplimiento de los acuerdos y disposiciones de organización electoral que emita la Junta General Ejecutiva, así como seguimiento a su observancia.	
<b>Justificación</b>	Coordinar la operación permanente de las juntas locales y distritales ejecutivas, para la preparación de los procesos sustantivos del Instituto Nacional Electoral, que se refieren a organizar las elecciones locales y garantizar el voto a la ciudadanía. Al llevar a cabo este proyecto, se busca la mejora e incremento de la eficiencia en sus operaciones, la organización y celebración de elecciones pacíficas y con certeza en los resultados y el cumplimiento de acuerdos y demás disposiciones emitidas por el Consejo General y la Junta General Ejecutiva.	
<b>Vigencia</b>	01/01/2019	31/12/2019

<b>Proyecto Estratégico</b>	<b>Organizar Procesos Electorales</b>	
<b>Proyecto Específico</b>	L133210 Asistencia electoral	
<b>Objetivo</b>	Desarrollar un programa que apoye a las juntas distritales ejecutivas y consejos electorales para llevar a cabo el seguimiento de la Jornada Electoral y las sesiones de cómputos de los organismos públicos locales de los procesos electorales locales ordinarios 2018-2019; así como disponer de los apoyos para funcionarios de Mesa Directiva de Casilla y propietarios de inmuebles donde se ubicarán las casillas el día de la Jornada Electoral.	
<b>Alcance</b>	Apoyar a los consejos locales y distritales de las entidades de Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo y Tamaulipas en el seguimiento de la Jornada Electoral y las sesiones de cómputos de los organismos públicos locales de los procesos electorales locales ordinarios 2018-2019; y otorgar a cada funcionario de Mesa Directiva de Casilla recursos para su alimentación y a los propietarios de los inmuebles un apoyo para la limpieza de las instalaciones donde se ubicarán las casillas.	
<b>Justificación</b>	El proyecto atenderá los requerimientos derivados del seguimiento de las actividades en materia de organización electoral desarrolladas el día de la Jornada Electoral y durante las sesiones de cómputo, así como para la alimentación de las y los funcionarios de Mesa Directiva de Casilla, así como para la limpieza de los domicilios donde se instalarán las mismas.	

Vigencia	01/05/2019	30/06/2019
----------	------------	------------

<b>Proyecto Estratégico</b>	<b>Organizar Procesos Electorales</b>	
<b>Proyecto Específico</b>	L133310 Ubicación e instalación de casillas	
<b>Objetivo</b>	Garantizar la ubicación de las casillas electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, su instalación y difusión para que la ciudadanía pueda emitir su voto de forma libre, secreta y directa.	
<b>Alcance</b>	Identificar los domicilios que cubran los requisitos indispensables de acuerdo a lo mandatado por la norma jurídica para la instalación de casillas, a través del desarrollo de recorridos y visitas de supervisión de las juntas ejecutivas y consejos electorales del Instituto, determinando las necesidades de equipamiento y acondicionamiento, de las casillas en los 28 distritos electorales de las entidades que celebrarán Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, y posterior difusión de su ubicación.	
<b>Justificación</b>	<p>El Proyecto permitirá la ejecución de las atribuciones del Instituto respecto a la ubicación de casillas que se instalarán el día de la Jornada Electoral en las entidades que celebrarán Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019.</p> <p>Las actividades de recorridos y visitas de examinación a los domicilios facilitarán la emisión del sufragio de la ciudadanía, y permitirán que se identifiquen los requerimientos de equipamiento y acondicionamiento de las mismas.</p>	
<b>Vigencia</b>	01/01/2019	30/06/2019

<b>Proyecto Estratégico</b>	<b>Organizar Procesos Electorales</b>	
<b>Proyecto Específico</b>	L133510 Revisión de materiales OPL	
<b>Objetivo</b>	Verificar la supervisión que hagan los OPL con elecciones en 2019, a través de la coordinación de mecanismos de apoyo logístico para la producción y distribución de sus materiales electorales, así como revisar sus reportes; asimismo, validar los diseños de los materiales electorales de los OPL que tendrán elecciones en 2020.	
<b>Alcance</b>	Conforme a lo establecido en la LGIPE, el Reglamento de Elecciones y su Anexo 4.1; y verificar que los OPL con elecciones en 2019, produzcan los materiales validados por la DEOE e igualmente los que tendrán elecciones en 2020.	
<b>Justificación</b>	A efecto de que los materiales electorales estén listos y distribuidos para que los ciudadanos ejerzan su derecho al voto, se deben coordinar los trabajos de verificación y apoyo logístico, para que los OPL produzcan sus materiales y que estos sean distribuidos para las elecciones en 2019, así como validar los diseños de los que tendrán elecciones en 2020, de acuerdo a las especificaciones técnicas y características que establece la LGIPE, el Reglamento de Elecciones y su Anexo 4.1.	
<b>Vigencia</b>	01/01/2019	31/12/2019

<b>Proyecto Estratégico</b>	<b>Organizar Procesos Electorales</b>	
<b>Proyecto Específico</b>	L133610 Documentación electoral OPL	

<b>Objetivo</b>	<p>Actualizar la documentación electoral que se utilizará en el Proceso Electoral Local 2019-2020, incorporando en su caso, las propuestas de mejora viables, así como revisar y validar su individualización por parte de los OPL con elecciones en ese proceso.</p> <p>Verificar que los Organismos Públicos Locales Electorales (OPL) con elecciones en 2019, supervisen la producción de sus documentos electorales.</p>	
<b>Alcance</b>	<p>En cumplimiento del Reglamento de Elecciones y su Anexo 4.1, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) debe: actualizar los 66 formatos únicos de la documentación electoral, incorporando en su caso las propuestas de mejora viables recibidas y de la propia DEOE, que enviará a los 2 OPL que tendrán elecciones en 2020, para que una vez que los hayan adecuado, los remitan a la DEOE para su revisión y validación; y verificar que los 5 OPL que tienen elecciones locales en 2019, supervisen la producción de sus documentos electorales en las instalaciones de los impresores que adjudiquen.</p>	
<b>Justificación</b>	<p>Asegurar que los 2 OPL con elecciones en 2020, reciban la validación de sus documentos electorales para que su órgano máximo de dirección proceda con la aprobación y posterior producción, y que los 5 OPL que tienen elecciones en 2019 cuenten oportunamente con la documentación electoral necesaria para sus casillas y órganos electorales.</p> <p>La DEOE, para los procesos federales y locales, debe elaborar las reglas, lineamientos, criterios y formatos para la impresión de documentos y producción de materiales electorales, conforme se establece en el Reglamento de Elecciones y su Anexo 4.1.</p>	
<b>Vigencia</b>	01/01/2019	31/12/2019

<b>Proyecto Estratégico</b>	<b>Organizar Procesos Electorales</b>	
<b>Proyecto Específico</b>	L133810 Comunicación en las juntas ejecutivas distritales para la jornada electoral	
<b>Objetivo</b>	<p>Asegurar la disponibilidad de medios de comunicación adecuados y suficientes en las juntas ejecutivas distritales, para que a través de las funciones de Asistencia Electoral se transmita información desde campo a las sedes distritales, durante el Proceso Electoral Local 2018-2019.</p>	
<b>Alcance</b>	<p>Proporcionar a los CAE y SE los servicios de telefonía celular, telefonía rural donde no se disponga de cobertura de telefonía celular y de telefonía satelital donde no existan los servicios anteriores, para que remitan la información recabada en las casillas electorales aprobadas en los estados que celebrarán elecciones locales en 2019, sobre el desarrollo de la jornada electoral.</p>	
<b>Justificación</b>	<p>Posibilitar la comunicación de los CAE y SE desde campo a las sedes distritales, así como desde las casillas el día de la Jornada Electoral, y así mantener de manera permanente y oportunamente informados al Consejo General y a los consejos locales y distritales del INE, así como a los Organismos Públicos Locales, sobre el desarrollo de la jornada electoral, en los estados que celebrarán elecciones locales el 2 de junio de 2019.</p>	
<b>Vigencia</b>	01/01/2019	31/12/2019

<b>Proyecto Estratégico</b>	<b>Organizar Procesos Electorales</b>	
<b>Proyecto Específico</b>	L134110 Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2019	
<b>Objetivo</b>	<p>Informar de manera permanente y oportuna al Consejo General, a los consejos locales y distritales del Instituto Nacional Electoral y a los Organismos Públicos Locales, sobre el desarrollo de la Jornada Electoral, con información generada desde las casillas electorales y</p>	

	recabada por las figuras de asistencia electoral, a través del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2019.	
<b>Alcance</b>	Desarrollar documentos normativos y procedimentales para la implementación del SIJE 2019, así como desarrollar e implementar la estrategia de capacitación del SIJE 2019. Planear, programar y asignar requerimientos humanos, materiales y financieros para la instalación y operación de las salas SIJE. Determinar requerimientos técnicos, probar e implementar la herramienta informática del SIJE 2019. Realizar simulacros del SIJE 2019. Implementar y monitorear el SIJE el día de la Jornada Electoral. Presentar informes al Secretario del Consejo General del Instituto, sobre el desarrollo del SIJE 2019 y realizar su evaluación.	
<b>Justificación</b>	Que los consejos General, locales y distritales del INE, así como los organismos públicos locales (OPL) cuenten con información oportuna y certera sobre los aspectos más relevantes que se presentan el día de la Jornada Electoral, y que les permita a estos órganos colegiados dar un seguimiento eficiente al desarrollo de la Jornada Electoral, permitiendo, en su caso, la toma de decisiones en los ámbitos de responsabilidad que corresponda. Lo anterior, en las entidades donde se celebrarán elecciones locales el 2 de junio de 2019.	
<b>Vigencia</b>	01/01/2019	31/12/2019

<b>Proyecto Estratégico</b>	<b>Fortalecer la Gestión y Evaluación Administrativa y Cultura de Servicio Público</b>	
<b>Proyecto Específico</b>	G130010 Estandarizar los procesos e implementar tecnología en el ámbito de la DEOE	
<b>Objetivo</b>	Implementar la metodología BPM para documentar y aprobar los procesos de la DEDE, asimismo, concluir con la implementación de los procesos documentados de estadística nacional electoral, representantes de partidos políticos, seguimiento a paquetes electorales, con la finalidad de que la operación se realice de forma eficaz y eficiente.	
<b>Alcance</b>	Estandarizar e implementar procesos eficaces y eficientes a través de su aprobación, difusión y capacitación a los usuarios. Asimismo, difundir, capacitar y apoyar a los dueños de los procesos en la metodología para documentar sus procesos esto se realizará en la DEDE.	
<b>Justificación</b>	Para organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia a corto y mediano plazo, se requiere estandarizar y establecer procesos alineados con las atribuciones del Instituto y de la DEOE, en tal sentido, se prevé completar el ciclo de los procesos documentados en 2018 e iniciar los trabajos de documentación del resto de los procesos.	
<b>Vigencia</b>	01/01/2019	31/12/2019

<b>Proyecto Estratégico</b>	<b>Organizar Procesos Electorales</b>	
<b>Proyecto Específico</b>	F131910 Estudios de la evaluación de la documentación electoral utilizada en el Proceso Electoral Federal 2017-2018	
<b>Objetivo</b>	Evaluar la información contenida en la documentación electoral utilizada en el proceso electoral federal para el diseño de estrategias encaminadas a la mejora continua, así como generar información socialmente útil como insumo para la construcción de certeza y confianza ciudadana en la institución.	
<b>Alcance</b>	Realización de cuatro análisis descriptivos y comparativos con fines informativos sobre la calidad de la información contenida en la documentación empleada en la jornada electoral (boletas electorales, actas de escrutinio y cómputo de casilla, listas nominales de electores, listas adicionales, cuadernillos para realizar operaciones de escrutinio y cómputo, relación	

	de representantes de partidos políticos y, en su caso, candidatos independientes), para lo cual se realizará previamente un inventario sobre la disponibilidad y condiciones de dicha documentación.	
<b>Justificación</b>	<p>Después de cada proceso electoral federal se realizan los estudios de la documentación con la finalidad de evaluar diversos aspectos en torno a su funcionalidad que permitan detectar las áreas de oportunidad para ser mejorada, adaptándose a las nuevas necesidades de cada proceso electoral, así como para tener un panorama general de características particulares del electorado sobre dicho proceso.</p> <p>De acuerdo al numeral 2 del Artículo 433 del Reglamento de Elecciones los estudios se realizarán conforme al plan de trabajo que defina la DEOE y con la participación del personal de los órganos desconcentrados del Instituto.</p> <p>Los estudios son la continuación de otros previamente realizados por parte del Instituto, a partir de los cuales se generarán líneas de acción que faciliten y hagan más eficiente el uso de cada uno de los documentos analizados, así como, en su caso, mostrar la evolución de distintos comportamientos del electorado a lo largo de los procesos electorales.</p>	
<b>Vigencia</b>	01/01/2019	30/06/2019

<b>Proyecto Estratégico</b>	<b>Fortalecer la Gestión y Evaluación Administrativa y Cultura de Servicio Público</b>	
<b>Proyecto Específico</b>	G134210 Gestión sobre la actualización de los sistemas informáticos de la DEOE	
<b>Objetivo</b>	Gestionar la actualización y operación de los sistemas informáticos de la DEOE que apoyan los procesos de organización electoral con base en los plazos normativos establecidos en el Plan y Calendario Integral para las actividades del PE, el Reglamento de Elecciones y la LGIPE.	
<b>Alcance</b>	Analizar, definir requerimientos, dar seguimiento a la liberación y operación, evaluar y realizar el cierre de los sistemas informáticos de organización electoral (sesiones de junta y consejo, observadores, casillas, documentación y materiales electorales, mecanismos de recolección y cadena de custodia y representantes generales y ante casillas) que se utilicen como herramientas de apoyo a los órganos desconcentrados conforme lo mandata la LGIPE y el Reglamento de Elecciones, siguiendo los procedimientos establecidos en SIGETIC para el Proceso Electoral 2018-2019. Se identifican restricciones de carácter técnico.	
<b>Justificación</b>	Dotar de herramientas técnicas e informáticas al Instituto que permitan sistematizar, procesar y emitir información para la toma de decisiones en las elecciones, conforme lo mandata la LGIPE y el Reglamento de Elecciones.	
<b>Vigencia</b>	01/01/2019	31/12/2019

## OF14- Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional

<b>Proyecto Estratégico</b>	<b>Fortalecer la Gestión y Evaluación Administrativa y Cultura de Servicio Público</b>	
<b>Proyecto Específico</b>	G140030 Plataforma tecnológica para la profesionalización y capacitación de funcionarios del INE y MSPEN (Centro Virtual INE)	
<b>Objetivo</b>	Mejorar la impartición del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral, así como del Mecanismo de Capacitación para los MSPEN y funcionarios del INE.	

<b>Alcance</b>	Continuar operando, actualizar y mejorar la plataforma tecnológica de “e-learning” síncrona en materia de capacitación en aras de que permita atender las necesidades de ambos sistemas del SPEN: INE y OPLE, de conformidad con el marco normativo aplicable.	
<b>Justificación</b>	Como lo establece el Acuerdo de la Junta General Ejecutiva INE/JGE60/2018, el Centro Virtual INE permite la más apropiada aplicación del modelo pedagógico instruccional del Programa de Formación y el desarrollo de las competencias profesionales de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de los sistemas INE y OPLE. También es la herramienta idónea para la aplicación del modelo de capacitación; además de que permite una reducción en los costos de transacción.	
<b>Vigencia</b>	01/01/2019	31/12/2019

<b>Proyecto Estratégico</b>	<b>Fortalecer la Gestión y Evaluación Administrativa y Cultura de Servicio Público</b>	
<b>Proyecto Específico</b>	G140040 Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional (SIISPEN)	
<b>Objetivo</b>	Implementar el uso de la Firma Electrónica en las funcionalidades del SIISPEN de los sistemas INE y OPLE del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) y garantizar la correcta operación de las funcionalidades existentes del SIISPEN.	
<b>Alcance</b>	Implementar la Firma Electrónica en 4 procesos del SPEN y proporcionar el mantenimiento necesario a las funcionalidades existentes para garantizar su operación.	
<b>Justificación</b>	Como lo establece el Acuerdo INE/JGE334/2016 por el que se aprueban los Lineamientos Específicos para el uso de la Firma Electrónica en los Mecanismos del SPEN, el uso de Firma Electrónica Avanzada en los Mecanismos del SPEN será gradual, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y los proyectos específicos autorizados.	
<b>Vigencia</b>	01/01/2019	31/12/2019

## OF15- Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

<b>Proyecto Estratégico</b>	<b>Fortalecer la Cultura Democrática, la Igualdad de Género y la Inclusión</b>	
<b>Proyecto Específico</b>	D150070 Herramientas estratégicas para la capacitación electoral y educación cívica	
<b>Objetivo</b>	Optimizar el diseño y articular la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral con la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023, con base en los resultados y experiencias obtenidos, para la homologación de criterios a aplicar en Procesos Electorales a futuro, generando innovación en materia de capacitación electoral y educación cívica	
<b>Alcance</b>	El proyecto comprende la evaluación integral de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral, incluyendo sus sistemas, los materiales didácticos, los procesos de reclutamiento, selección, contratación y capacitación del personal de apoyo. La formación de actores diversos en plataforma virtual para potenciar el cumplimiento de las atribuciones en materia de capacitación electoral articulándolas con los ejes de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023	
<b>Justificación</b>	Contar con elementos que sirvan para la mejora y homologación de criterios en el diseño, elaboración y aplicación de las estrategias de capacitación electoral y educación cívica, para cumplir con los objetivos establecidos en ambas para ejercer las atribuciones incorporando elementos innovadores que permitan potenciar sus alcances considerando la participación de la estructura desconcentrada.	
<b>Vigencia</b>	01/01/2019	31/12/2019

<b>Proyecto Estratégico</b>	<b>Organizar Procesos Electorales</b>	
<b>Proyecto Específico</b>	L154410 Integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral 2019	
<b>Objetivo</b>	Integrar el 100% de las casillas aprobadas por los Consejos Distritales con ciudadanía doblemente sorteada y capacitada para desempeñar sus funciones el día de la Jornada Electoral de los Procesos Electorales Locales 2018-2019	
<b>Alcance</b>	El proyecto comprende la producción de materiales didácticos; así como la selección y contratación del 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales que se aprueben para realizar las tareas en campo de capacitación y asistencia electoral a fin de integrar e instalar el 100% de las casillas proyectadas en las 5 entidades con elecciones locales	
<b>Justificación</b>	Capacitar a las personas que integrarán las casillas electorales en 2019, seleccionadas de entre la ciudadanía sorteada, para garantizar la instalación de las casillas, la recepción y cómputo de los votos, así como el llenado de la documentación electoral, conforme a la norma legal, asegurando con ello el derecho al voto de la ciudadanía mexicana	
<b>Vigencia</b>	01/01/2019	31/12/2019



Proyecto Estratégico		Organizar Procesos Electorales
Proyecto Específico		L154510 Promoción de la participación ciudadana en procesos electorales locales
Objetivo	Promover la participación de la ciudadanía en los Procesos Electorales Locales mediante la socialización de información para el ejercicio responsable de derechos políticos electorales, a través de diversas herramientas y acciones que se realicen con el apoyo de la estructura desconcentrada del INE y la colaboración con otras instituciones en las entidades federativas donde tendrán lugar esos procesos	
Alcance	Generar contenidos y materiales para el desarrollo de acciones en las entidades federativas donde habrá procesos electorales locales en 2019 y 2020: Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo, Tamaulipas, Coahuila e Hidalgo para promover la participación ciudadana	
Justificación	Teniendo en cuenta que en 2019 se realizarán elecciones locales, es necesario llevar a cabo actividades orientadas a promover y motivar la participación ciudadana en el proceso electoral y fortalecer la colaboración institucional para que dichas acciones aporten a la organización de los procesos electorales y al ejercicio del voto libre y razonado. Asimismo, se deberán realizar los contenidos y materiales que permitirán el desarrollo de actividades de promoción de la participación ciudadana en 2020	
Vigencia	01/01/2019	31/12/2019

Proyecto Estratégico		Organizar Procesos Electorales
Proyecto Específico		L155910 Preparación de los procesos electorales locales 2019-2020
Objetivo	Proveer las bases procedimentales, algunos materiales y el inicio de la selección de recursos humanos, requeridos para capacitar a la ciudadanía que integrará las mesas directivas de casilla en las elecciones locales de 2020	
Alcance	El proyecto comprende la preparación, elaboración, aprobación y socialización de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el PEL 2019-2020 en las dos entidades con elecciones locales en el 2020; así como el inicio de su ejecución, lo cual implica difundir la convocatoria e iniciar el proceso de reclutamiento y selección de SE y CAE; así como el diseño, elaboración, producción y distribución de materiales didácticos y de apoyo para la capacitación electoral	
Justificación	Se requiere contar con una estrategia para que las personas doblemente sorteadas que conformarán las casillas electorales en las dos entidades con elecciones locales en el 2020, cuenten con las capacidades suficientes para garantizar la instalación de las casillas, la recepción y cómputo de los votos; así como el llenado de la documentación electoral, conforme a la norma legal, asegurando con ello el derecho al voto de la ciudadanía mexicana	
Vigencia	01/08/2019	31/12/2019

<b>Proyecto Estratégico</b>	<b>Fortalecer la Cultura Democrática, la Igualdad de Género y la Inclusión</b>	
<b>Proyecto Específico</b>	D150010 Estrategia nacional de difusión (procesos locales 2018-2019)	
<b>Objetivo</b>	Brindar información a la ciudadanía para fomentar la participación y la confianza en la organización de los procesos electorales locales así como el fortalecimiento de la cultura democrática	
<b>Alcance</b>	<p>Difundir mensajes a través de 16 spots de TV y 20 radio. Pautado de 20 de inserciones impresas y actividad en medios alternativos locales, con el objetivo de comunicar la campaña institucional, fomentar la cultura cívica, así como el llamado a la participación ciudadana en los 5 procesos electorales locales. Así como la evaluación integral de las piezas centrales de la campaña.</p> <p>Se contempla la implementación de una estrategia de difusión que informe el derecho de los mexicanos residentes en el extranjero de tramitar su credencial para votar.</p> <p>Se prevé el pautado de campañas institucionales en medios alternativos para fortalecer la comunicación institucional entre la ciudadanía que se informa a través del medio digital</p>	
<b>Justificación</b>	Derivado del diagnóstico de la ENCCÍVICA que identifica como problema central la debilidad de la cultura democrática, es necesario reforzar la difusión de mensajes para exhortar a la participación electoral y al ejercicio de una ciudadanía integral. Es necesario ofrecer información institucional confiable que permita ejercer a la ciudadanía la verdad, el dialogo y la exigencia	
<b>Vigencia</b>	01/01/2019	31/12/2019

<b>Proyecto Estratégico</b>	<b>Fortalecer la Cultura Democrática, la Igualdad de Género y la Inclusión</b>	
<b>Proyecto Específico</b>	D150020 Proyecto editorial y vinculación de alianzas estratégicas en materia de difusión	
<b>Objetivo</b>	Realizar alianzas estratégicas en materia de difusión con actores e instituciones públicas y privadas que fortalezca la cultura democrática del país, así como rediseñar el sello editorial del INE para consolidar en la impresión de obras de la divulgación de la cultura cívica y democrática una imagen editorial sólida y acorde a la actualidad que resulte atractivo para la academia, estudiantes y sociedad en general, y que éste sea el núcleo de vinculación y difusión en foros educativos, culturales y profesionales para posicionar al INE como referente en materia de cultura democrática	
<b>Alcance</b>	<p>Imprimir 20 obras editoriales del Instituto para difundir las 5 líneas temáticas del sello editorial INE, así como reimprimir 40 obras emblemáticas.</p> <p>Realizar 30 actividades de divulgación de la cultura democrática y del material editorial del INE. Rediseñar la línea gráfica del sello editorial que armonice las diferentes colecciones que lo componen, así como los libros de las líneas temáticas.</p> <p>Realizar alianzas estratégicas que sirvan para divulgar la cultura cívica y democrática.</p> <p>Dar continuidad a la operación del centro de participación ciudadana para potenciar la cultura democrática en niñas, niños y adolescentes</p>	
<b>Justificación</b>	Divulgar los valores democráticos y de educación cívica en la sociedad en general contribuirá en el fortalecimiento de la cultura democrática del país	
<b>Vigencia</b>	01/01/2019	31/12/2019

<b>Proyecto Estratégico</b>	<b>Fortalecer la Cultura Democrática, la Igualdad de Género y la Inclusión</b>	
<b>Proyecto Específico</b>	D150030 Fortalecimiento de la implementación y evaluación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica	
<b>Objetivo</b>	Impulsar acciones que promuevan la generación de información de calidad, que impulsen el diálogo social y propicien mejores condiciones para la exigibilidad del cumplimiento de derechos de las y los mexicanos, alentando la participación ciudadana institucionales y la colaboración con múltiples actores (públicos, privados, sociales)	
<b>Alcance</b>	Generar información y conocimiento para el ejercicio de ciudadanía y promover el ejercicio responsable de los derechos humanos, mediante la creación de espacios para el diálogo democrático y la exigencia del cumplimiento de la palabra públicamente empeñada, con el apoyo de alianzas para la implementación de la ENCCÍVICA y la operación de su Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación	
<b>Justificación</b>	<p>Para hacer frente a la debilidad de la cultura democrática y fortalecer nuestra democracia, el INE propuso la Estrategia Nacional de Cultura Cívica como la propuesta institucional que, además de impulsar la participación electoral, buscará contribuir al cambio de nuestra cultura política, para desarrollar una ciudadanía que se apropie y ejerza de manera informada sus derechos, contribuir a que la ciudadanía participe e incida en los asuntos públicos y a la creación de contextos de exigencia a los poderes públicos.</p> <p>Durante los primeros años, se han impulsado diversas acciones para posicionar a la ENCCIVICA como una propuesta institucional, buscando las alianzas pertinentes para establecer los cimientos para la puesta en marcha de las ocho líneas de acción. La ENCCIVICA, sin embargo, ha acompañado y respaldado el proceso electoral, mediante la promoción de la participación electoral, la generación de pedagogía pública y mucha información acerca de las diferentes etapas del proceso y la instrumentación de acciones locales que contribuyan al voto libre y razonado.</p> <p>En 2019, será necesario impulsar las líneas de acción de la ENCCIVICA en su conjunto, pero reforzando acciones que coloquen, por un lado, a los derechos humanos --entre ellos los político-electorales y el derecho a la buena administración—, y a la transparencia y la rendición de cuentas de gobiernos e instituciones públicas, por el otro, como condiciones esenciales para la recuperación de confianza, la reconciliación de intereses de la población y, en sentido amplio, la reapropiación de lo público.</p> <p>En un contexto post electoral, el refuerzo de la ENCCIVICA y la visualización de la intención del INE por fortalecer la cultura política y fortalecer nuestra democracia, será fundamental</p>	
<b>Vigencia</b>	01/01/2019	31/12/2019

<b>Proyecto Estratégico</b>	<b>Fortalecer la Cultura Democrática, la Igualdad de Género y la Inclusión</b>	
<b>Proyecto Específico</b>	D150040 Fomento de la participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes para el fortalecimiento de la cultura cívica	
<b>Objetivo</b>	Fomentar el ejercicio y reconocimiento del derecho a la participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a través del impulso de actividades educativas que complementen sus procesos de formación ciudadana y de la activación de mecanismos democráticos	
<b>Alcance</b>	Obtener el análisis de los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2018, diseñar y editar materiales para promover la participación de niñas, niños y adolescentes, para formación cívica dirigidos a docentes y estudiantes de escuelas de educación básica y media superior presenciales y en plataformas virtuales, y realizar acciones para la socialización de la expresión infantil y de participación juvenil en colaboración con los OPL	
<b>Justificación</b>	El desarrollo de habilidades para el ejercicio de una ciudadanía activa, que valore positivamente la democracia y se involucre en el espacio público, requiere impulsar el reconocimiento y ejercicio de la participación de niñas, niños y adolescentes, así como el conocimiento y uso de sus mecanismos para participar en la toma de decisiones, como la vía para contribuir al fortalecimiento de la cultura cívica a largo plazo. Actualmente la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes reconoce el derecho a participar y expresar sus opiniones, así como la obligación de las instituciones del Estado de generar mecanismos que garanticen su participación permanente y activa	
<b>Vigencia</b>	01/01/2019	31/12/2019

<b>Proyecto Estratégico</b>	<b>Fortalecer la Cultura Democrática, la Igualdad de Género y la Inclusión</b>	
<b>Proyecto Específico</b>	D150050 Impulso de la participación de las mujeres en el ámbito público en condiciones de igualdad	
<b>Objetivo</b>	Promover la participación y el ejercicio de los derechos de las mujeres en condiciones de igualdad, mediante la articulación de proyectos de prevención de la violencia política contra las mujeres, así como de la colaboración con la sociedad civil, las universidades y otras instituciones públicas y privadas para impulsar su participación en el ámbito público y la capacitación para el liderazgo, prioritariamente dirigida a mujeres indígenas	
<b>Alcance</b>	Difundir y promover los derechos de las mujeres, con énfasis en los políticos; así como promover la incidencia de las mujeres en solución de problemas públicos, en particular, los relacionados con la igualdad sustantiva entre géneros a través de una convocatoria nacional con amplia difusión en prensa para la novena edición del Concurso Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil y de un espacio para el intercambio de buenas prácticas y resultados de proyectos de Organizaciones de la Sociedad Civil apoyados por el INE	
<b>Justificación</b>	Los derechos a la participación en la toma de decisiones sobre asuntos públicos y el acceso a espacios de representación política en México presentan amplias brechas de desigualdad por género, por esto, tal como refiere el diagnóstico de la ENCCÍVICA, una de las acciones más urgentes en materia de cultura cívica es la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres. La violencia política contra las mujeres refuerza dichas brechas, por lo que es indispensable impulsar acciones para su prevención. Además, al ser las mujeres indígenas uno de los grupos que enfrentan mayor discriminación para el ejercicio de derechos se requiere detonar procesos de fortalecimiento de sus liderazgos, principalmente en las entidades con mayor población indígena	
<b>Vigencia</b>	01/01/2019	31/12/2019

## OF16- Dirección Ejecutiva de Administración

Proyecto Estratégico	Organizar Procesos Electorales	
<b>Proyecto Específico</b>	L164710 Arrendamiento de plantas de emergencia	
<b>Objetivo</b>	Respaldar el suministro eléctrico de las Juntas Locales Ejecutivas y Distritales en los Estados de Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo, Tamaulipas y Oficinas Centrales para garantizar su operatividad en el proceso electoral 2018-2019.	
<b>Alcance</b>	Dotar de plantas de emergencia eléctricas a las Juntas Locales y Distritales de los Estados de Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo, Tamaulipas y Oficinas Centrales para el proceso electoral 2018-2019.	
<b>Justificación</b>	Garantizar ante una eventualidad la operatividad de las Juntas Locales y Distritales de los Estados de Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo, Tamaulipas y Oficinas Centrales mediante el arrendamiento de plantas de emergencia eléctrica que dé soporte vital a los equipos de cómputo e instalaciones sustantivas durante el proceso electoral local.	
<b>Vigencia</b>	01/05/2019	31/07/2019

Proyecto Estratégico	Organizar Procesos Electorales	
<b>Proyecto Específico</b>	L164810 Nómina de proceso electoral (SINOPE)	
<b>Objetivo</b>	Apoyar a los Procesos Electorales Locales a celebrarse en 2018 - 2019 en la generación de los pagos a los prestadores de servicios que participarán en dichos procesos.	
<b>Alcance</b>	Eficientar el proceso de pago a los prestadores de servicios contratados para los procesos electorales locales a través del mantenimiento y soporte al sistema de nómina de proceso electoral, así como a la operación e integración de la información de las 5 Juntas Ejecutivas Locales y Distritales y a las Unidades de Sector Central que contraten prestadores de servicios para los procesos electorales mencionados.	
<b>Justificación</b>	Generar con oportunidad el pago de las remuneraciones que corresponda a los prestadores de servicios que se contraten para los procesos locales, así como los instrumentos informativos que transparenten el ejercicio del gasto.	
<b>Vigencia</b>	01/01/2019	31/12/2019

Proyecto Estratégico	Organizar Procesos Electorales	
<b>Proyecto Específico</b>	L164910 Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	
<b>Objetivo</b>	Reconocer la labor que desarrolla el personal y/o prestadores de servicios del Instituto, con motivo de las cargas de trabajo y labores extraordinarias que realizan durante los Procesos Electorales 2018-2019.	
<b>Alcance</b>	Otorgar compensación a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, el Personal de la Rama Administrativa, así como los prestadores de servicios bajo el régimen de honorarios con funciones de carácter permanente del presupuesto base de operación, aprobado por el Consejo General y/o Junta General Ejecutiva del Instituto.	

<b>Justificación</b>	Con motivo de las labores extraordinarias, derivadas del Proceso Electoral 2018-2019, se otorgará el pago de una compensación al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, de la Rama Administrativa y los prestadores de servicios bajo el régimen de honorarios con funciones de carácter permanente del Instituto.	
<b>Vigencia</b>	01/02/2019	31/08/2019

<b>Proyecto Estratégico</b>	<b>Organizar Procesos Electorales</b>	
<b>Proyecto Específico</b>	L165010 Apoyo administrativo para los enlaces administrativos en las juntas distritales ejecutivas	
<b>Objetivo</b>	Proporcionar apoyo administrativo durante el desarrollo del Proceso Electoral Local, que garantice que la organización de las actividades administrativas se realice con eficiencia y efectividad.	
<b>Alcance</b>	Dotar de un apoyo administrativo para cumplir con los procedimientos y lineamientos establecidos durante el desarrollo del Proceso Electoral Local en las 42 Juntas Distritales.	
<b>Justificación</b>	Las actividades que realizan los enlaces administrativos durante el proceso electoral se ven incrementadas, por lo que el apoyo administrativo les permite alcanzar los objetivos planteados en el manejo de recursos humanos, materiales y financieros coadyuvando organizar el Proceso Electoral Local 2018-2019 de una manera más confiable y eficaz.	
<b>Vigencia</b>	01/01/2019	31/12/2019

<b>Proyecto Estratégico</b>	<b>Fortalecer la Gestión y Evaluación Administrativa y Cultura de Servicio Público</b>	
<b>Proyecto Específico</b>	G160010 Estrategia InnovalNE	
<b>Objetivo</b>	Establecer las bases de operación para la implementación de la estrategia InnovalNE dentro del Instituto.	
<b>Alcance</b>	Establecer las bases para iniciar la estrategia de innovación del Instituto a través del: <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollo del sitio web del observatorio, el cual consolidará toda la información de la estrategia de innovación.</li> <li>2. Organización del evento de lanzamiento de la estrategia, así como todos los insumos técnicos, audiovisuales y de desarrollo necesarios para dicho evento.</li> </ul>	
<b>Justificación</b>	Que el Instituto cuente con una herramienta informática que le permita consolidar la información de la estrategia de innovación en un solo punto de encuentro y que permita formular ideas que mejoren los servicios que se prestan por parte del mismo. Asimismo, que también permita, poder estar en contacto con la comunidad tanto interna como externa sobre los proyectos de innovación y el resto de la información que se produzca sobre esta estrategia.  Del mismo modo, es requerido dar a conocer la estrategia a través de un evento, que permita invitar a toda la comunidad del Instituto para que formen parte activa de la estrategia, contribuyendo con ideas y su participación en la transformación del Instituto.	
<b>Vigencia</b>	01/01/2019	30/09/2019

<b>Proyecto Estratégico</b>	<b>Fortalecer la Gestión y Evaluación Administrativa y Cultura de Servicio Público</b>	
<b>Proyecto Específico</b>	G160020 Firma electrónica avanzada institucional (FirmaINE)	
<b>Objetivo</b>	Fortalecer el desarrollo de la modernización administrativa, aportando elementos de innovación tecnológica que favorezcan la automatización de los procesos a través de la firma electrónica avanzada institucional.	
<b>Alcance</b>	Ampliar la disponibilidad de licencias ilimitadas (certificados digitales), que incluye los nodos en ambiente de producción de los servicios de Autoridad Certificadora, Motor de Firma Electrónica y Autoridad de sellos de tiempo. Así mismo, dar continuidad a la operación de la Subdirección de Firma Electrónica Avanzada.	
<b>Justificación</b>	Cubrir la totalidad de las diversas solicitudes de expedición de FirmaINE, que realizan las Unidades Responsable del Instituto, que implementen el uso de la Firma Electrónica, así como, los requerimientos de los usuarios externos que llevan a cabo actos o actuaciones electrónicas a través de sistemas informáticos en el Instituto.	
<b>Vigencia</b>	01/01/2019	31/12/2019

<b>Proyecto Estratégico</b>	<b>Fortalecer la Gestión y Evaluación Administrativa y Cultura de Servicio Público</b>	
<b>Proyecto Específico</b>	G160030 Capacitación permanente para el personal de la rama administrativa	
<b>Objetivo</b>	Ampliar la oferta de capacitación transversal y horizontal en temas de interés institucional, que apoyen el desarrollo de competencias, conocimientos, habilidades y actitudes que permita contar con personal más calificado para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	
<b>Alcance</b>	Capacitar mediante cursos en modalidad presencial y en línea al 80% del personal de la rama administrativa, impactando en todas las unidades responsables y Órganos Delegacionales del Instituto.	
<b>Justificación</b>	La DEA tiene la responsabilidad de conformar, orientar y desarrollar los programas de capacitación permanente y especial para el personal de la rama administrativa, por lo que ampliar la oferta de capacitación transversal y horizontal en temas de interés institucional favorece el desarrollo de competencias, conocimientos, habilidades y actitudes para contar con personal más calificado para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos institucionales.	
<b>Vigencia</b>	01/01/2019	31/12/2019

<b>Proyecto Estratégico</b>	<b>Fortalecer la Gestión y Evaluación Administrativa y Cultura de Servicio Público</b>	
<b>Proyecto Específico</b>	G160050 Modernización del archivo de personal y prestadores de servicio del Instituto Nacional Electoral	
<b>Objetivo</b>	Llevar a cabo la modernización, actualización y digitalización de los expedientes de personal del Instituto y de los prestadores de servicio contratados por honorarios en las Unidades Responsables de Oficinas Centrales.	
<b>Alcance</b>	Los expedientes del personal del Instituto y de los prestadores de servicios contratados por honorarios correspondientes a las Unidades Responsables de Oficinas Centrales.	
<b>Justificación</b>	Organizar, clasificar, actualizar, y preservar el acervo documental que integra los expedientes del personal y prestadores de servicio del Instituto Nacional Electoral, de la	

	información que se ha generado a lo largo de la trayectoria laboral y que se vaya generando para ser agregada a los expedientes, al igual que la digitalización de los mismos favoreciendo así la conservación, evitando el deterioro o pérdida de la información ocasionada por algún siniestro; evitar el desplazamiento del personal hacia el área donde se encuentran ubicados los expedientes, rapidez en la transmisión de la información ya digitalizada, lo que podrá reducir la utilización de papel y costos.	
<b>Vigencia</b>	01/01/2019	31/12/2019

<b>Proyecto Estratégico</b>	<b>Fortalecer la Gestión y Evaluación Administrativa y Cultura de Servicio Público</b>	
<b>Proyecto Específico</b>	G160060 Fortalecer a la Dirección de Obras y Conservación	
<b>Objetivo</b>	Consolidar la estructura operativa de la Dirección de Obras y Conservación a fin de dar cumplimiento al Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2020.	
<b>Alcance</b>	Fortalecer la estructura funcional de la Dirección de Obras y Conservación a través de la contratación de personal por honorarios eventuales que servirán como apoyo en las labores administrativas para garantizar el cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2020 del Instituto Nacional Electoral.	
<b>Justificación</b>	A fin de dar cumplimiento al Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2020, es necesaria la contratación de 11 plazas de honorarios eventuales que proporcionen apoyo administrativo a las áreas que integran la Dirección.	
<b>Vigencia</b>	01/01/2019	31/12/2019

<b>Proyecto Estratégico</b>	<b>Fortalecer la Gestión y Evaluación Administrativa y Cultura de Servicio Público</b>	
<b>Proyecto Específico</b>	G160080 Modelo de administración por procesos	
<b>Objetivo</b>	Coadyuvar a la modernización de la operación del Instituto, mediante la documentación de sus procesos, subprocesos y procedimientos.	
<b>Alcance</b>	Revisar de manera coordinada con las unidades responsables del Instituto, los procesos y subprocesos, sustantivos y de soporte, así como los procedimientos, que llevan a cabo para atender sus funciones, el nivel de documentación de los mismos y su interrelación con otros, que permita su integración al Modelo de Administración por Procesos.	
<b>Justificación</b>	Es necesario llevar a cabo la revisión y documentación de los procesos, subprocesos y procedimientos establecidos en el instituto de manera que permita la estandarización, así como su optimización y mejora continua, para fortalecer la gestión y modernización Institucional.	
<b>Vigencia</b>	01/01/2019	31/12/2019



## OF18- Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales

<b>Proyecto Estratégico</b>	<b>Fortalecer la Cultura Democrática, la Igualdad de Género y la Inclusión</b>	
<b>Proyecto Específico</b>	D180020 Accesibilidad web para el portal de internet del INE	
<b>Objetivo</b>	Proporcionar a todas aquellas personas con alguna discapacidad temporal o permanente y adultos mayores recursos que faciliten la consulta de los contenidos publicados en el portal de internet.	
<b>Alcance</b>	Brindar a todos los usuarios del portal de internet las modalidades de navegación por teclado, voz, sonidos y apoyos visuales que faciliten la consulta de los contenidos publicados en el portal de internet.	
<b>Justificación</b>	Garantizar la accesibilidad a los contenidos difundidos a través del portal de internet del Instituto con independencia del lugar o de las condiciones en que se encuentren los usuarios.	
<b>Vigencia</b>	01/03/2019	31/12/2019

<b>Proyecto Estratégico</b>	<b>Fortalecer el Acceso a la Información y Protección de Datos Personales</b>	
<b>Proyecto Específico</b>	T180010 Obligaciones de transparencia del INE	
<b>Objetivo</b>	Cumplir con las Obligaciones de Transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	
<b>Alcance</b>	Implementar los mecanismos y buenas prácticas en todas las Unidades Responsables del Instituto con la finalidad de que cada una de las Unidades cuente con las herramientas necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia en los términos establecidos.	
<b>Justificación</b>	Fortalecer la cultura institucional de transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales, así como para potenciar el derecho a la información.	
<b>Vigencia</b>	01/01/2019	31/12/2019

<b>Proyecto Estratégico</b>	<b>Fortalecer el Acceso a la Información y Protección de Datos Personales</b>	
<b>Proyecto Específico</b>	T180040 Mantenimiento de INFOMEX INE v.8 y atención de los procedimientos de acceso a la información y datos personales	
<b>Objetivo</b>	Atender solicitudes de información y de datos personales de conformidad con la normativa aplicable a través de la herramienta informática INFOMEX-INE.	
<b>Alcance</b>	Mantener en óptimas condiciones el funcionamiento del sistema INFOMEX-INE v.8 mediante actualizaciones y cambios para el uso y aplicaciones del sistema con la finalidad de mejorar su empeño y estar en posibilidad de llevar a cabo el desahogo de las solicitudes y recursos de revisión que se reciban.	
<b>Justificación</b>	Derivado de las reformas y nueva legislación en materia de acceso a la información y datos personales, el INE tiene nuevas atribuciones que debe cumplir a través de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, por ello, es necesario mantener la eficiencia en la atención de solicitudes de acceso y derechos ARCO, a través de mejoras al sistema INFOMEX INE v.8, así como contar con apoyo para el desahogo del procedimiento de acceso a la información y de datos personales.	
<b>Vigencia</b>	01/01/2019	31/12/2019

<b>Proyecto Estratégico</b>	<b>Fortalecer el Acceso a la Información y Protección de Datos Personales</b>	
<b>Proyecto Específico</b>	T180100 Programa integral de gestión de datos personales	
<b>Objetivo</b>	Implementar mecanismos para acreditar el cumplimiento de los principios, deberes y obligaciones, conforme lo establecido en el artículo 29 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.	
<b>Alcance</b>	Elaborar e implementar políticas y programas de protección de datos personales que permitan establecer elementos y actividades de dirección, operación y control de los procesos que impliquen un tratamiento de datos personales para su protección sistemática y continua.	
<b>Justificación</b>	Acreditar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los principios, deberes y derechos establecidos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. El Programa permitirá llevar a cabo una mejor rendición de cuentas sobre el tratamiento de los datos personales en posesión del Instituto al Titular y al INAI.	
<b>Vigencia</b>	01/01/2019	31/12/2019

<b>Proyecto Estratégico</b>	<b>Fortalecer el Acceso a la Información y Protección de Datos Personales</b>	
<b>Proyecto Específico</b>	T180110 Implementación del sistema de gestión documental institucional	
<b>Objetivo</b>	Contar con un sistema de archivos y gestión documental automatizado en Órganos centrales y delegacionales	
<b>Alcance</b>	Contar con un Sistema de Gestión Documental Institucional, implementado en Órganos centrales y delegacionales, que comprenda de forma automatizada los procedimientos que conforman el ciclo vital de los documentos: desde oficialía de partes, archivo de trámite, transferencias primarias, archivo de concentración, transferencias secundarias, archivo histórico, inventario de baja documental, baja documental y auditoría de archivos, con la finalidad de beneficiar el flujo y control eficiente de la información institucional, facilitar el acceso a la información mediante procedimientos sencillos y expeditos; así como favorecer la transparencia en la función pública de manera oportuna, verificable, legible e integral	
<b>Justificación</b>	Contar con un Sistema de Gestión Documental Institucional, implementado en Órganos centrales y delegacionales, que comprenda de forma automatizada los procedimientos que conforman el ciclo vital de los documentos: desde oficialía de partes, archivo de trámite, transferencias primarias, archivo de concentración, transferencias secundarias, archivo histórico, inventario de baja documental, baja documental y auditoría de archivos, con la finalidad de beneficiar el flujo y control eficiente de la información institucional, facilitar el acceso a la información mediante procedimientos sencillos y expeditos; así como favorecer la transparencia en la función pública de manera oportuna, verificable, legible e integral	
<b>Vigencia</b>	01/01/2019	31/12/2019

## OF20- Unidad Técnica de Fiscalización

Proyecto Estratégico	Organizar Procesos Electorales	
Proyecto Específico	L205710 Optimización del registro contable en sistema integral de fiscalización con base en la explotación y uso de la información de la factura electrónica, así como la automatización de la recepción, gestión y notificación de la resolución de los procedimientos oficiosos en materia de fiscalización	
Objetivo	<p>Optimizar la operación, diseñar e implementar la actualización de los sistemas a cargo de la UTF, para brindar herramientas tecnológicas que permitan el cumplimiento en tiempo real, de las obligaciones a cargo de los sujetos obligados, en materia de rendición de cuentas del origen y aplicación de los recursos de Precampaña, Campaña y Ejercicio Ordinario; brindar atención y orientación ágil, pronta y oportuna respecto al funcionamiento de dichos aplicativos; así como proporcionar insumos que doten de elementos a las áreas responsables de la fiscalización en la UTF.</p> <p>Fortalecer la integridad del personal a cargo de la actualización, operación y administración de los sistemas de la UTF, destacando que las actividades efectuadas son continuas y permanentes enfocadas a procurar el correcto funcionamiento de los aplicativos para el cumplimiento de obligaciones de sujetos obligados y su fiscalización.</p>	
Alcance	Diseñar, desarrollar, probar y poner en operación sistemas y herramientas que permitan el adecuado funcionamiento de los sistemas administrados por la UTF durante el 2019, tales como: SIF, SNR, RNP y Subsistema de auditoría; realizar validaciones y pruebas de las funcionalidades; brindar asesoría, capacitación y atención a los sujetos obligados en el manejo de los aplicativos; implementar esquemas de asistencia en los vencimientos de plazos y elaborar materiales de apoyo, durante los procesos de Precampaña, Campaña y Ejercicio Ordinario.	
Justificación	Derivado de la reforma electoral de 2014, el atender Procesos Electorales a nivel nacional año con año, conlleva, para la UTF, la necesidad de implementar sistemas y procesos que faciliten y promuevan el cumplimiento de las obligaciones en materia electoral, relacionados con la rendición de cuentas en tiempos más cortos, por lo que es necesario reforzar al personal responsable del desarrollo, actualización y operación de aplicativos, así como dar atención a las consultas, seguimiento y soporte a la operación de los Sujetos Obligados y usuarios de los sistemas en general.	
Vigencia	01/01/2019	31/12/2019

<b>Proyecto Estratégico</b>	<b>Fortalecer la Gestión y Evaluación Administrativa y Cultura de Servicio Público</b>	
<b>Proyecto Específico</b>	G200050 Modelo de riesgos	
<b>Objetivo</b>	Identificar de manera imparcial y eficiente a los participantes electorales que manejan irregularmente el financiamiento de sus campañas políticas a través de una metodología que coadyuve a la detección de factores de riesgo.	
<b>Alcance</b>	Integración de una base de datos robusta y prolija, así como un modelo de riesgos que complemente el trabajo que actualmente ejecuta la UTF según lo establecido en el Reglamento Interior, se esperan fiscalizar al menos el doble de contendientes electorales de los que actualmente se fiscalizan durante las campañas políticas.	
<b>Justificación</b>	<p>En el desempeño de sus facultades y atribuciones, los secretos bancario, fiscal o fiduciario establecidos por otras leyes no le son oponibles a la UTF.</p> <p>De acuerdo a Latinobarómetro, aproximadamente 8 de cada 10 mexicanos confían poco o nada en los Partidos Políticos. Este fenómeno genera externalidades negativas a otros cuerpos gubernamentales y a la estabilidad democrática. Brindar un insumo que permita a la UTF generar incentivos a los candidatos para que corrijan su accionar, es de vital importancia. Adicionalmente empleando una herramienta econométrica, se asegura la eficiencia, imparcialidad y oportunidad en el accionar del INE para reducir la impunidad en el manejo incorrecto del financiamiento político durante las campañas.</p>	
<b>Vigencia</b>	01/01/2019	31/12/2019

<b>Proyecto Estratégico</b>	<b>Organizar Procesos Electorales</b>	
<b>Proyecto Específico</b>	L205310 Fiscalización de los procesos electorales locales	
<b>Objetivo</b>	Fiscalizar los ingresos y egresos de los sujetos obligados de los procesos electorales locales de 2019 en 5 entidades federativas (Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo y Tamaulipas).	
<b>Alcance</b>	Fiscalizar los ingresos y egresos de aspirantes, partidos políticos, candidatos, y candidatos independientes, en las etapas de apoyo ciudadano, precampaña y campaña de 142 cargos para gubernatura, diputaciones locales y ayuntamientos en 5 entidades federativas (Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo y Tamaulipas). Así como llevar a cabo la revisión de los informes de apoyo ciudadano, precampaña y campaña; monitoreo de espectaculares y propaganda en vía pública, Internet y medios impresos; notificación de oficios de informes de errores y omisiones; visitas de verificación a casas de campaña, eventos públicos, cierres de campaña y jornada electoral; y elaboración del dictamen de informes de ingresos y egresos de apoyo ciudadano, precampaña y campaña de los procesos electorales locales de 2019.	
<b>Justificación</b>	Cubrir con la totalidad de la revisión de los informes de ingresos y gastos de apoyo ciudadano, precampaña y campaña de los aspirantes, partidos políticos, candidaturas independientes en los procesos electorales locales de 2019, en el tiempo que se señala por la legislación y normativa electoral, con eficacia y eficiencia.	
<b>Vigencia</b>	01/01/2019	31/12/2019

<b>Proyecto Estratégico</b>	<b>Fortalecer la Equidad y Legalidad en el Sistema de Partidos Políticos</b>	
<b>Proyecto Específico</b>	P200020 Pago de honorarios para interventores y personal de supervisión y seguimiento derivado de la prevención y en su caso liquidación a los partidos Nueva Alianza y Encuentro Social, que se encuentran en el supuesto de pérdida de registro	
<b>Objetivo</b>	Garantizar la atención a los asuntos especiales, incluyendo la supervisión de las actividades inherentes a la liquidación del patrimonio del otrora Partido Humanista; la supervisión de las etapas de prevención y liquidación de los Partidos Nueva Alianza y Encuentro Social, por la pérdida de su registro, derivado del Proceso Electoral Federal 2017-2018, y cubrir el pago de honorarios a los interventores designados por la Comisión de Fiscalización del Instituto.	
<b>Alcance</b>	Cubrir los honorarios mensuales del interventor encargado de la prevención y en su caso de liquidación de Partidos Políticos.	
<b>Justificación</b>	Atender lo dispuesto en el artículo. 8, inciso i) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, en lo que refiere a los Procedimientos de liquidación de los partidos políticos, que pierdan su registro. Así como lo dispuesto por los artículos 380 bis numeral 1, 385 numeral 2, y 397 del Reglamento de Fiscalización, con relación a la vigilancia y supervisión de las actividades que realicen los interventores designados.	
<b>Vigencia</b>	01/01/2019	31/12/2019

<b>Proyecto Estratégico</b>	<b>Fortalecer la Cultura Democrática, la Igualdad de Género y la Inclusión</b>	
<b>Proyecto Específico</b>	D200010 Acciones para el fortalecimiento de la fiscalización con perspectiva de género	
<b>Objetivo</b>	Contribuir al fortalecimiento y mejora de la rendición de cuentas del gasto programado que ejercen los partidos políticos.	
<b>Alcance</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer la fiscalización del gasto programado mediante la realización de dos encuentros para fomentar la inclusión y participación política de la juventud, así como para mejorar la rendición de cuentas de los partidos políticos, relativa al ejercicio del gasto en los rubros de actividades específicas, del liderazgo político de las mujeres y liderazgos juveniles, con eficiencia, eficacia y calidad.</li> <li>Con el estudio comparado se busca mejorar la comprensión de los objetivos y actividades aplicables a los rubros del gasto programado, visibilizar los avances en la rendición de cuentas y planeación de los Programas Anuales de Trabajo en los ejercicios 2016 y 2017, como consecuencia de la reforma electoral 2014 que implementó la fiscalización nacional.</li> <li>Incorporar personal elemental y necesario a la estructura base de la Unidad Técnica de Fiscalización para realizar la revisión cualitativa, además de la cuantitativa de los recursos aplicados por los partidos políticos a los rubros del gasto programado, a efecto de brindar acompañamiento y retroalimentación oportuna derivadas del análisis de los Programas Anuales de Trabajo y la verificación de las actividades de capacitación y tareas editoriales a las que están obligados invitar a la Unidad, a través de un aplicativo en dispositivos móviles.</li> </ul>	
<b>Justificación</b>	Atender las áreas de oportunidad identificadas en las etapas de planeación, ejecución e impacto de los proyectos y actividades planteadas por los partidos políticos en los Programas Anuales de Trabajo (PAT) del gasto programado, así como contribuir en la mejora de los procedimientos para la ministración y aplicación de los recursos a sus estructuras partidistas responsables de su elaboración, como lo es la Secretaría de la mujer o afín, la de jóvenes y la de cultura política. Considerando los resultados obtenidos en las revisiones a los PAT de	

	los ejercicios 2016 y 2017, el diagnóstico sobre las brechas de desigualdad en el origen y aplicación de los recursos a las campañas políticas del Proceso Electoral 2017-2018, así como el análisis estructural para la asignación de recursos para el gasto programado.	
<b>Vigencia</b>	02/01/2019	31/12/2019

<b>Proyecto Estratégico</b>	<b>Fortalecer la Gestión y Evaluación Administrativa y Cultura de Servicio Público</b>	
<b>Proyecto Específico</b>	G200030 Apoyo a los procesos y trámites administrativos de la Unidad Técnica de Fiscalización	
<b>Objetivo</b>	Coadyuvar en el control documental y resguardo de la información confidencial obtenida de los Sujetos Obligados, así como la generada por las direcciones de la Unidad Técnica de Fiscalización.	
<b>Alcance</b>	Llevar a cabo las actividades relativas a la instalación de la bóveda de expedientes, que permita mejor almacenamiento, consulta, préstamo y control de los expedientes en un ambiente de seguridad y confidencialidad. Siempre en cumplimiento a las normas y procedimientos en materia de Archivo Institucional. Brindar control documental, que permita facilitar la organización y fácil acceso a la información obtenida, mediante principios y procedimientos de archivonomía.	
<b>Justificación</b>	Se necesita contar con un área especializada en materia de creación, evaluación, clasificación y conservación de archivos, aplicando los principios de archivología y la norma que rige actualmente en esta materia en el INE, toda vez que es necesario reasignar las cargas de trabajo generadas por las áreas que componen esta UTF, derivadas por el incremento de plantilla y cambios de inmueble.	
<b>Vigencia</b>	01/01/2019	31/12/2019

<b>Proyecto Estratégico</b>	<b>Fortalecer la Gestión y Evaluación Administrativa y Cultura de Servicio Público</b>	
<b>Proyecto Específico</b>	G200040 Desarrollo organizacional de la Unidad Técnica de Fiscalización	
<b>Objetivo</b>	Fortalecer la operación de la Unidad Técnica de Fiscalización por medio de la documentación de procesos y subprocesos de acuerdo con sus atribuciones.	
<b>Alcance</b>	Contar con procesos documentados que establezcan las atribuciones, políticas, procedimientos, objetivos, funciones y descripción de puestos que integran a la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF) para el cumplimiento del marco jurídico aplicable a la fiscalización electoral.	
<b>Justificación</b>	Fortalecer y optimizar los procesos de la Unidad para evitar omisiones y duplicidad de funciones.	
<b>Vigencia</b>	02/01/2019	31/12/2019

<b>Proyecto Estratégico</b>	<b>Fortalecer la Gestión y Evaluación Administrativa y Cultura de Servicio Público</b>	
<b>Proyecto Específico</b>	G200070 Fortalecer la atención de consultas dirigidas a la Unidad Técnica de Fiscalización	

<b>Objetivo</b>	Concentrar la atención a consultas dirigidas a la Unidad Técnica de Fiscalización en la Dirección de Resoluciones y Normatividad, lo anterior con la finalidad de unificar los criterios emitidos, acelerar la atención a las mismas para que todas las consultas sean respondidas dentro de los plazos establecidos para ello, fortalecer la emisión de criterios al interior de la Unidad Técnica de Fiscalización.	
<b>Alcance</b>	Todas las consultas dirigidas a la Unidad Técnica de Fiscalización, serán concentradas para su atención en la Dirección de Resoluciones y Normatividad, con la ejecución de esto se espera alcanzar los siguientes resultados: 1) Evitar contradicciones y unificar los criterios emitidos, lo cual permitirá tener concentrada toda la información relativa a consultas, 2) Como resultado de la concentración se pretende acelerar la atención de las mismas, lo que permitirá cumplir con los plazos previstos para ello en la normativa electoral, 3) Obtener un resultado favorable en los informes relativos a la atención de consultas que son presentados por la Comisión de Fiscalización y la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, al fortalecer la atención a consultas y garantizar que todas sean atendidas en tiempo y forma.	
<b>Justificación</b>	<p>Se busca fortalecer a la Dirección de Resoluciones y Normatividad con la finalidad de que concentren la atención de todas las consultas dirigidas a la UTF, toda vez que han existido dos incumplimientos en las respuestas a las consultas dados los tiempos que fija el Reglamento de Fiscalización y el Reglamento de Elecciones; con lo anterior se esperan obtener los siguientes beneficios.</p> <p>Evitar contradicciones y unificar los criterios emitidos.</p> <p>Acelerar la atención de las mismas, lo que permitirá cumplir con los plazos previstos para ello en la citada normativa electoral.</p> <p>Obtener un resultado favorable en los informes relativos a la atención de consultas que son presentados por la Comisión de Fiscalización y la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.</p>	
<b>Vigencia</b>	01/01/2019	31/12/2019

## OF22- Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación

Proyecto Estratégico	Fortalecer la Cultura Democrática, la Igualdad de Género y la Inclusión	
Proyecto Específico	D220010 Acciones para la igualdad sustantiva en el INE	
Objetivo	Promover transversalmente la perspectiva de igualdad y no discriminación al interior del Instituto Nacional Electoral mediante el fortalecimiento de los mecanismos intrainstitucionales.	
Alcance	Permear en la estructura del Instituto Nacional Electoral las perspectivas de igualdad de género, no discriminación y no violencia, dando cumplimiento a la “Política Institucional de Igualdad de Género y no Discriminación del INE”.	
Justificación	El Instituto Nacional Electoral, como autoridad del Estado Mexicano, está obligado a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos en el ámbito de su competencia. Esto implica que al interior se deben favorecer ambientes laborales libres de violencia y discriminación, por lo que es fundamental consolidar los mecanismos internos para la prevención, atención y sanción del acoso laboral y sexual.	
Vigencia	07/01/2019	31/12/2019

Proyecto Estratégico	Fortalecer la Cultura Democrática, la Igualdad de Género y la Inclusión	
Proyecto Específico	D220020 Acciones para la igualdad y no discriminación en el ejercicio de los derechos político-electorales	
Objetivo	Promover el respeto, la protección y la garantía de los derechos político-electorales de las mujeres y los grupos en situación de desventaja histórica.	
Alcance	Generar acuerdos para promover el cumplimiento y el respeto de los derechos político-electorales de las mujeres y de las personas que pertenecen a grupos de atención prioritaria.	
Justificación	Con base en la Constitución y los Acuerdos internacionales ratificados por el Estado mexicano, el INE está obligado a propiciar una mayor representación e incorporar los principios de igualdad y no discriminación, a fin de propiciar la igualdad sustantiva. De esta forma, y en observancia de la responsabilidad para lograr una democracia incluyente, se proponen acciones que abonen a la remoción de los obstáculos que impiden el ejercicio de los derechos político-electorales de las poblaciones excluidas.	
Vigencia	07/01/2019	20/12/2019



## OF23- Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

Proyecto Estratégico		Organizar Procesos Electorales
Proyecto Específico		L235910 Coordinación y evaluación con los organismos públicos locales y procesos electorales locales
Objetivo	Promover la coordinación y evaluar las actividades entre el Instituto y los Organismos Públicos Locales, así como dar atención a las actividades que se desprenden de los Procesos Electorales Locales.	
Alcance	Coordinar y evaluar las actividades y el intercambio de información entre el Instituto y los OPL que derivan tanto de la legislación en la materia como del Reglamento de Elecciones, y su desarrollo en relación con los Procesos Electorales Locales Ordinarios y Extraordinarios 2017-2018 y 2018-2019.	
Justificación	Facilitar la coordinación entre las distintas áreas del Instituto y los Organismos Públicos Locales a nivel nacional, con el fin de plantear estrategias, así como el cumplimiento de las actividades que son atribución del Instituto respecto de los Procesos Electorales Locales Ordinarios y Extraordinarios 2017-2018 y 2018-2019.	
Vigencia	01/01/2019	31/12/2019

Proyecto Estratégico		Coordinar el Sistema Nacional Electoral
Proyecto Específico		E230020 Designación de las consejeras o consejeros electorales de los organismos públicos locales
Objetivo	Llevar a cabo el proceso de designación de las vacantes de las Consejeras o Consejeros Electorales que concluyen su encargo en el Consejo General del Organismo Público Local del estado de Chiapas, de la renuncia en el estado de Guerrero, así como aquellas vacantes que surjan durante el año.	
Alcance	Renovar las tres plazas vacantes que se generen a raíz de la conclusión del periodo del encargo de las y los consejeros electorales locales de la entidad de Chiapas, de la renuncia en el estado de Guerrero, así como aquellas vacantes que surjan durante el año por cualquiera de las causas a que se refiere el artículo 31 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral para la Designación y Remoción de las y los Consejeros Presidentes y las y los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales.	
Justificación	Conformar el Consejo General del Organismo Público Local del Estado de Chiapas y Guerrero, con la finalidad de que cuente con la totalidad de sus integrantes, lo que facilitará la aprobación de acuerdos de dicho órgano colegiado. La Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, a través de la UTVOPL instrumenta cada una de las etapas dentro del proceso de selección de las y los aspirantes. Con lo anterior, el INE da cumplimiento al mandato constitucional de designar a las y los Consejeros del órgano superior de dirección de los OPL.	
Vigencia	01/01/2019	31/12/2019



## **PLANEACIÓN TÁCTICA 2019**

**Cartera Institucional de Proyectos**